



**UNIVERSIDAD DE CIENFUEGOS
“CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ”
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS CONTABLES.**

Trabajo de Diploma

Título: Diseño de una guía de verificación para el control de la ejecución del Presupuesto del Estado destinada a las actividades culturales

Autor: Yuneisy Toribio Nodal

Tutor: LIC. Ana Iris Cardoso Montalván

**CURSO 2011-2012
“AÑO 53 DE LA REVOLUCIÓN”**

AVAL SOBRE TRABAJO REALIZADO.

1. AVALA

Lic. OISDEL VILLALOBOS PEREZ

SUB-DIRECTOR ECONOMICO “Dirección Provincial Cultura”.

2. DATOS SOBRE ESTUDIO REALIZADO

TITULO: “Diseño de una Guía de Verificación para el Control de la Ejecución del Presupuesto del Estado Destinado a las Actividades Culturales.”

AUTOR: Yuneisy Toribio Nodal.

TUTOR: Lic. Ana Iris Cardoso Montalván.

3. ACTUALIDAD

La Dirección Municipal de Cultura de Cienfuegos al no contar con un sistema de control adecuado completo que permita controlar el uso y destino del presupuesto correspondientes a las Actividades Culturales que se realizan en el Municipio mostrando la realidad de las operaciones hasta su destino final el cual se ha visto sometida a brechas que provocaron violaciones de control e ilegalidades en su ejecución, se limita el análisis de los gastos realizados en el período, haciéndose vulnerable el control de la ejecución no existiendo regulaciones concretas y precisas que legalicen el proceso entre las instituciones. El presente trabajo titulado “DISEÑAR GUIA DE VERIFICACION PARA EL CONTROL DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO DESTINADO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES” tiene como objetivo general Perfeccionar el Control de la Ejecución del Presupuesto destinado a las actividades culturales, logrando así un adecuado control contable capaz de registrar cada hecho que se produzca a partir de los pagos que se realicen en la Dirección Municipal de Cultura de Cienfuegos, constituyendo una herramienta de eficaz para el control en la entidad.

Los elementos básicos propuestos, constituyen un serio trabajo de investigación que podrá incidir favorablemente en las instituciones garantizando que el presupuesto asignado sea ejecutado correctamente, a su vez evitando que se cometan incumplimiento de los presupuestos otorgados. Al propio tiempo adquiere **valor teórico**, pues abarca las verdaderas necesidades de control de la ejecución del presupuesto del estado a la Dirección Municipal de Cultura destinadas a las actividades culturales.

4. ESTRUCTURA

La Tesis está adecuadamente estructurada respondiendo a los objetivos trazados; presenta una razonada secuencia en la comprobación teórico práctico de las hipótesis que dan respuesta a la solución del problema planteado.

5. NOVEDAD

Es una contribución significativa que radica en perfeccionar un sistema para el control de la ejecución del presupuesto del estado destinado a las actividades culturales, para lograr un adecuado control contable capaz de registrar cada hecho que se produzca a partir de su ejecución, en cada una de las instituciones. El autor hace uso apropiado y extenso de la propuesta diseñada con el objetivo de controlar el gasto de las actividades culturales.

IMPACTO ECONÓMICO

Con la realización de la propuesta para las Instituciones Culturales se exige el cumplimiento estipulado en los desgloses del plan por cada institución y dentro de estas se analizan por partidas, elementos y sub.-elementos proporcionando el control de hechos producidas a partir de las actividades culturales. Teniendo un impacto económico de:

La aplicación del procedimiento se realizó desde Enero hasta Mayo de 2012.

Fondo de Tiempo Utilizado por dos (2) Consultor.

Diagnóstico de la entidad	381.2 horas
Consultor	
Desarrollo del trabajo investigativo inicial.	1141.20 horas
Consultor	
Conformación y aplicación del procedimiento	<u>760.80 hora</u>
<u>Consultor</u>	

TOTAL	2283.20 Horas
-------	---------------

Tarifa Horaria

$2283.20 \times \$15.00 = \$ 34\,248.00$

Efecto Económico.

Efecto económico en relación:

Costo = (\$ 34 248.00 - \$ 316.80)

Beneficio = \$ 33 931.20

Horas Diplomante = 192 Horas X \$1.65 (tarifa horaria) = \$ 316.80

Efecto Económico Total = \$ 33 931.20

6.- VALOR CIENTÍFICO DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones y recomendaciones acreditan el trabajo científico efectuado.

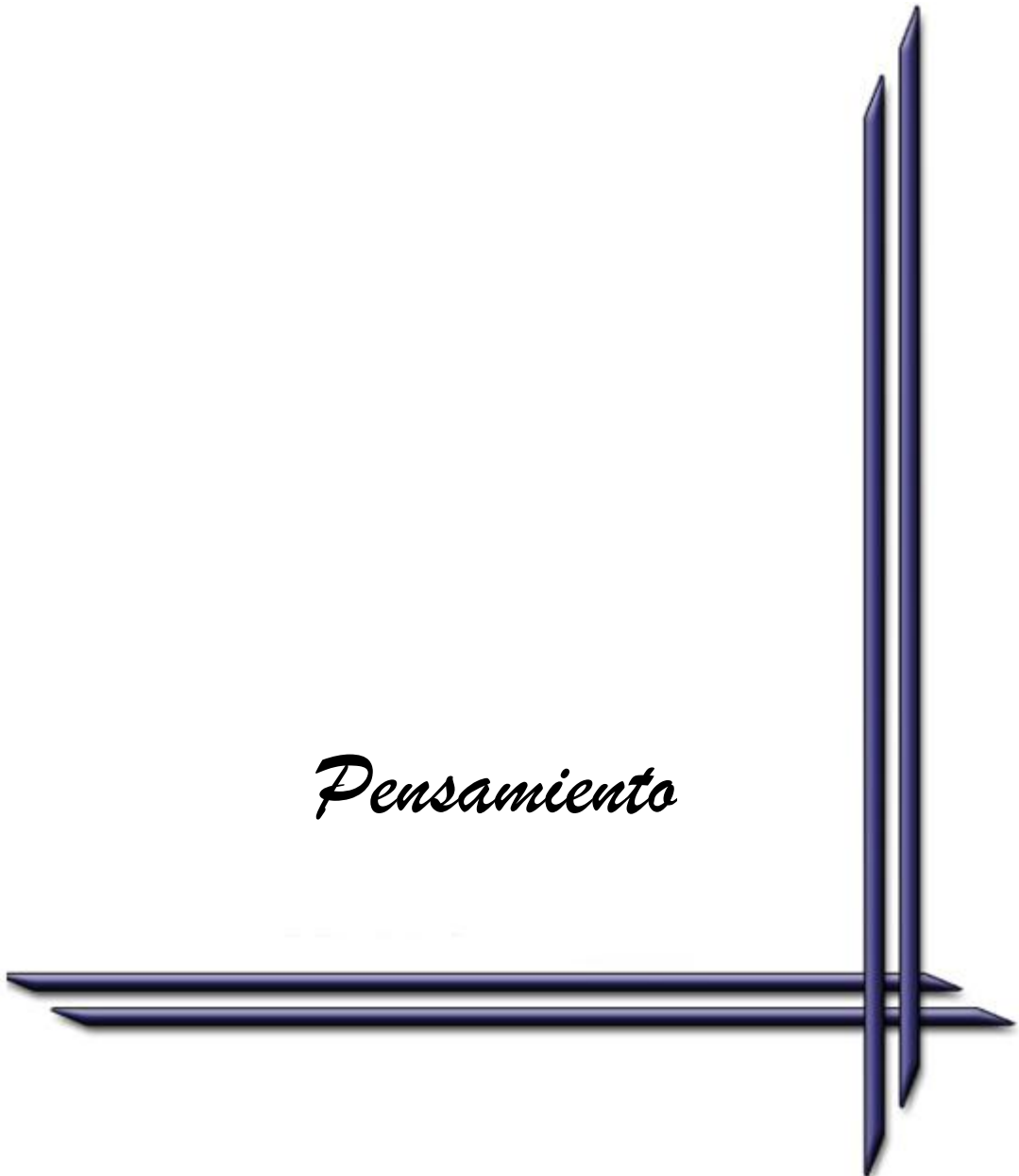
7.- BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía utilizada es amplia, actual y de fuentes autorizadas.

Lic. OISDEL VILLALOBOS PEREZ

Sub-Director Económico "Dirección Provincial Cultura".

Pensamiento



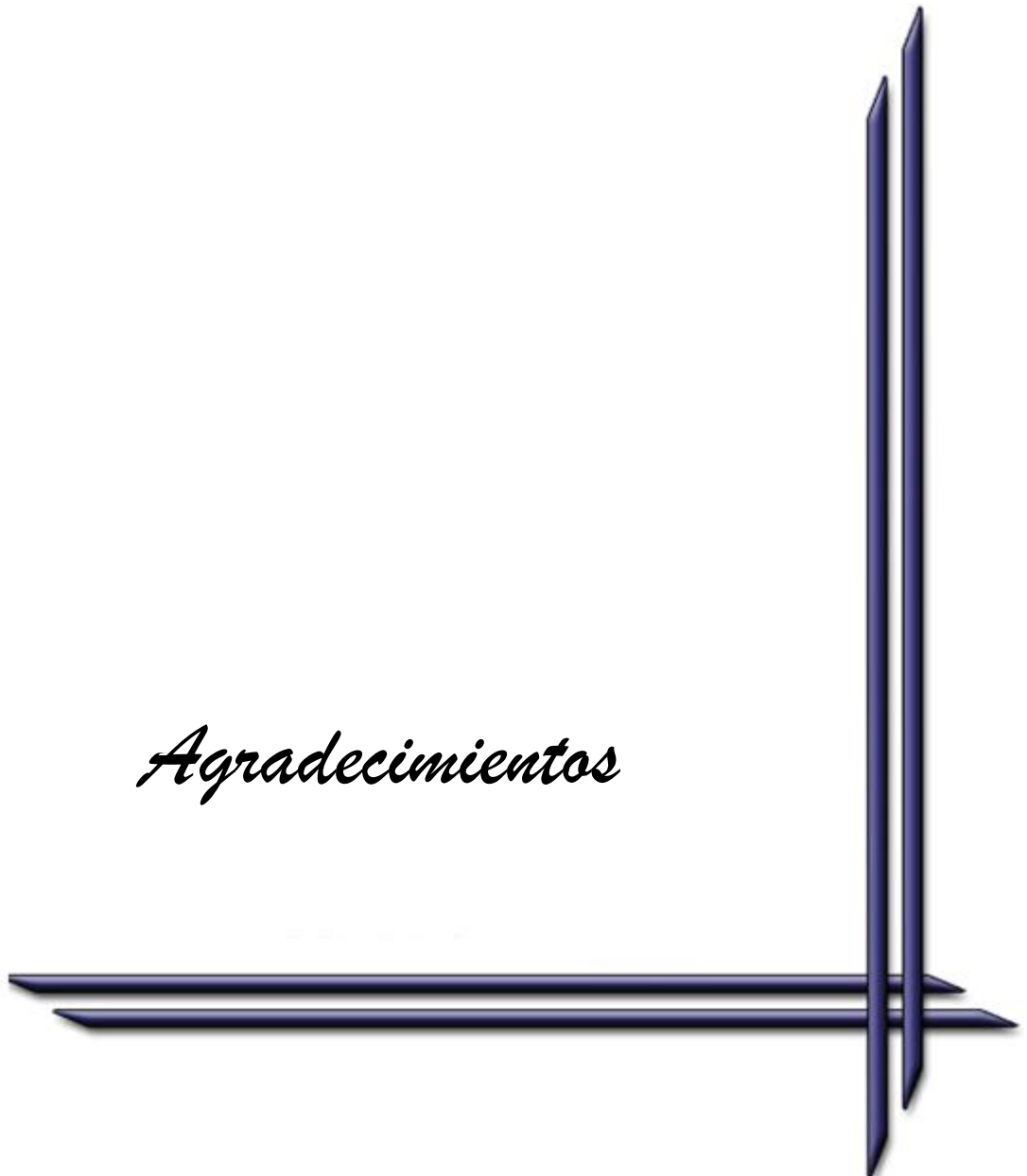


``Lo mejor de la cultura y los conocimientos deberá universalizarse y las entidades nacionales, el arte, las costumbres, hábitos, creencias, incluido los dialectos de la más pequeña comunidad, frutos todos del talento y el trabajo laborioso de cada pueblo han de preservarse como los más valiosos tesoros de la humanidad. ``

16-6-2000

Discurso de Fidel al recibir la orden `` Príncipe Yaroslav El Sabio `` de primer grado por Leonid Kuchma, Presidente de Verona.

Agradecimientos



*La tesis es una carrera llena de obstáculos y de sacrificios por eso,
Quiero agradecer:*

*A dios que me dio fuerzas y voluntad para culminar mis estudios
Universitario*

A mi madre y mi tía que me guiaron por el camino correcto hasta llegar aquí.

A mi tutora por haberme brindado tanta ayuda.

*A todos los compañeros de trabajo por su ayuda a la hora de recopilar los
datos necesarios para este trabajo.*

A todos muchas gracias

Resumen

RESUMEN

El presente trabajo consiste en “Diseño de una Guía de Verificación para el control del Presupuesto del Estado destinado a las Actividades Culturales”, realizado en la Dirección Municipal de Cultura, de la provincia Cienfuegos. Su objetivo general corresponde a los cambios en lo que hoy el país se encuentra inmerso, creando mecanismos más idóneos para la actividad, la cual brinda protección a los recursos financieros públicos entregados en miras de lograr un uso eficaz y eficiente de ellos, en función de los objetivos y política del país. Se emplearon diferentes técnicas las que facilitaron el desarrollo de esta investigación analizando y proponiendo soluciones viables. El diseño de la guía nos posibilita tener con mayor claridad el registro de las operaciones contables que se realizan alrededor de la ejecución de los gastos en la Dirección de Cultura. Se han tomado en cuenta las normas existentes de verificación, aplicándose con rigor pues esta actividad es exclusiva de nuestra institución. Los resultados a que se arriban al evaluar el proceso permite llegar al juicio acerca de la eficiencia y la efectividad, diseñado para la realización de las verificaciones.

Palabras claves: Presupuesto, Ejecución, Sistema, Verificación, Control

SUMMARY

This job is "Design Verification of a Guide for the control of the state budget for the Cultural Activities" held in the Municipal Department of Culture, the Cienfuegos

province. Its overall objective is for the changes in what is now the country is immersed, creating suitable mechanisms for the activity, which provides for protection of public financial resources in order to achieve delivered an effective and efficient use of them, depending on objectives and politics. Different techniques were used which facilitated the development of this research by analyzing and proposing viable solutions. The design guide will be more clearly allows the recording of accounting transactions that take place around the implementation of expenditure in the Department of Culture. Have been taken into account existing standards of verification applied rigorously since this activity is unique to our institution. The results to be arriving to evaluate the process allow reaching judgments about the efficiency and effectiveness, designed to carry out the checks.

Keywords: Budget, Implementation, System Verification, Control

Índice

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	16
-------------------	----

CAPÍTULO I: GENERALIDADES DE LA CONTABILIDAD Y DE LOS PRESUPUESTOS

1.1 Aspectos generales sobre la contabilidad-----	21
1.1.2. Principios de la contabilidad -----	22
1.1.3. Importancia de la contabilidad.-----	22
1.2- Origen de los Presupuestos.-----	27
1.3- El presupuesto en la actividad empresarial.-----	31
1.3.1 Importancia de los presupuestos-----	36
1.4 Clasificaciones del Presupuesto-----	37

CAPITULO II: DISEÑO DE LA GUIA DE VERIFICACIÓN

2.1 Caracterización de la Unidad-----	44
2.2 Normas para la Verificación de Gasto Público del Presupuesto del Estado.-----	50
2.2.1 Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de la Guía de Verificación del Gasto Público.-----	51
2.2.2 Aplicación de las Normas del Sistema Financiero.-----	52
2.3. Metodología a tener en cuenta para la elaboración de la guía-----	54
2.3.1 Elaboración de la guía gastos de corrientes-----	56

CAPÍTULO III: APLICACIÓN DE LA GUÍA. CONFECCIÓN DEL INFORME.

3.1 Aplicación de las Normas del Sistema Financiero.-----	64
3.2 Validación del Diseño de la Guía de Verificación para el control	

de la ejecución del Presupuesto del Estado destinado a las Actividades Culturales, mediante el método de Criterio de Especialistas.....	73
3.3.1 Selección de los especialistas.....	74
3.3.2. Evaluación del impacto y la pertinencia de los resultado de la investigación a través de los criterios de los empleados de los procesos en estudio.....	83
Conclusiones.....	90
Recomendaciones.....	92
Bibliografía.....	94
Anexos.....	97



Introducción

INTRODUCCIÓN.

El derrumbe del socialismo en Europa, la desintegración de la Unión Soviética y el recrudecimiento del bloqueo, constituyeron las principales causas de la agudización de la situación económica en nuestro país, lo que conllevó a una difícil y compleja situación desde el punto de vista económico, político y social.

Nuestra revolución requiere hoy de nuevas decisiones para continuar perfeccionándose, dejar atrás los problemas actuales, hallarles soluciones y avanzar

con mayor seguridad hacia el desarrollo del país. En medio de la adversa coyuntura económica internacional y su inevitable incidencia en nuestro país se aprecian resultados alentadores en la economía nacional.

En consecuencia, Cuba se alza con orgullo ante el mundo debido a sus acertadas y masificadas campañas de atención que le brinda tanto a discapacitados como a limitados físicos y mentales, en fin al pueblo en general, proporcionándole una mayor calidad de vida e insertándolos en la sociedad con diversos programas y acciones; de igual forma sobresalen los programas de atención que ya incluyen en todos los niveles provinciales, municipales y los servicios que se realizan en el ámbito mundial desarrollado, y todo esto con el solo objetivo de lograr una nación saludable, de justicia y humanidad, donde no sea solamente un derecho del hombre, sino también un deber del Estado.

La Cultura Cubana, ha alcanzado altos resultados reconocidos internacionalmente, lo que la ha colocado en un alto lugar en cuanto a atención a la población se refiere. Esto solo es posible cuando en un sistema como el nuestro eleve el nivel cultural de la población siendo este uno de los elementos fundamentales, recibéndose de forma gratuita.

En todo el país el sector presupuestado de la economía tiene gran peso puesto que las unidades presupuestadas cumplen funciones estatales del gobierno, así como de otras características como son las prestaciones de servicio. La Dirección Municipal de Cultura de Cienfuegos logra garantizar el desarrollo de la educación artística, la creación, el arte y la capacidad para apreciarlo, así como la defensa de la identidad y conservación del patrimonio cultural, garantizando la utilización efectiva de los recursos que se disponen.

Los Programas de Desarrollo Cultural sustentados sobre esta base, encaminaran sus acciones fundamentales a desarrollar actividades culturales y recreativas que respondan a las características específicas de la comunidad de acuerdo con las edades, niveles e intereses que a la vez genera distintas formas de Educación Cultural masiva propiciando el conocimiento, disfrute y valoración de las manifestaciones del arte y la literatura y contribuir al seguimiento de nuevos valores en este campo. No obstante el presente programa cultural se enriquece y consolida con el aporte de las diferentes áreas y todo un sistema de acciones como reflejo de nuestra cultura socialista.

En la Dirección Municipal de Cultura su mayor presupuesto es asignado al pago de escritores, talento artístico y audio aunque también existen programas de desarrollo cultural que no están respaldados por este presupuesto como el trabajo que realizan el movimiento de artistas aficionados junto a los promotores en el desarrollo del nivel cultural de la población como son los proyectos que se realizan con niños discapacitados, entre otros; también diferentes programas como atención a prisiones, programas culturales en las comunidades y la reanimación para jóvenes y adultos en los centros recreativos y de servicio diseñados y ubicados en cada uno de nuestros consejos populares, se explotan con una programación que va en bien de la satisfacción espiritual de nuestro pueblo, así como de los intereses y costumbres de sus pobladores fundamentados sobre la base de una recreación sana.

Todo este proceso requiere de un control estricto de los recursos y un aprovechamiento al máximo de las capacidades humanas, que redunde en una eficiencia en la gestión económica cultural, sin embargo, los gastos en esta entidad, está regida por los manuales emitidos por el Ministerio de Finanzas y Precio, debido al mal manejo no brindan la información relevante y oportuna que facilite el control de la ejecución del presupuesto.

Por lo anteriormente expuesto, nos hemos propuesto desarrollar este trabajo, tomando como punto de referencia la situación existente en la Dirección Municipal de Cultura, donde no existe herramienta detallada para la verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos que regulan la actividad económica y financiera de esta esfera.

SITUACIÓN PROBLÉMICA

A raíz de auditorías realizadas donde se han detectado cuantiosas afectaciones al Presupuesto del Estado en relación al presupuesto que se destina al desarrollo de las Actividades Culturales en el municipio de Cienfuegos, debido a su mala planificación y control, haciéndolo vulnerable y limitando su análisis cuantitativo y cualitativo, nos vimos en la necesidad de Diseñar una Guía de Verificación que permita ejecutar acciones de control encaminadas a la preservación de una correcta y transparente

administración del patrimonio público, así como prevenir y luchar contra la corrupción a todos los niveles.

Lo expresado anteriormente permite plantear el Problema Científico de la presente investigación el cuál se define como sigue: Inexistencia de una guía de verificación que permita el control de la ejecución del presupuesto que se destina a las Actividades Culturales.

Por lo que pretendemos dar solución a este problema con la presente investigación que se sustenta en la Hipótesis: Si se aplica la guía de verificación, se logra un control óptimo y eficaz del presupuesto.

Teniendo como objetivo general: Diseñar Guía de Verificación para el control de la ejecución del presupuesto del Estado destinado a las Actividades Culturales.

Definiendo como objetivos específicos:

- Realizar estudio teórico bibliográfico del tema. Sistema Presupuestario, de ello Contabilidad Gubernamental o Presupuestada.
- Realizar una caracterización de la organización objeto de estudio y diseñar la guía de verificación mostrando el procedimiento desarrollado para realizar la investigación.
- Aplicar la guía diseñada con el objetivo de erradicar brechas existentes en el control de la utilización de los recursos que se destinan a las actividades culturales

Para lograr estos objetivos será necesario capacitar al personal que tiene la posibilidad de verificar la ejecución y uso del Presupuesto del Estado, revisar periódicamente los resultados de la aplicación de la misma, así como se planifica y ejecuta el Presupuesto del Estado destinado a las Actividades Culturales.

Novedad de la Investigación.

La importancia de esta investigación radica en que exista una herramienta que pueda controlar de una detallada y mejor forma, la ejecución y uso del Presupuesto del Estado en cualquier rama de la economía, así como la preservación de las finanzas públicas y el control económico administrativo.

Variable dependiente:

Sistema Presupuestario

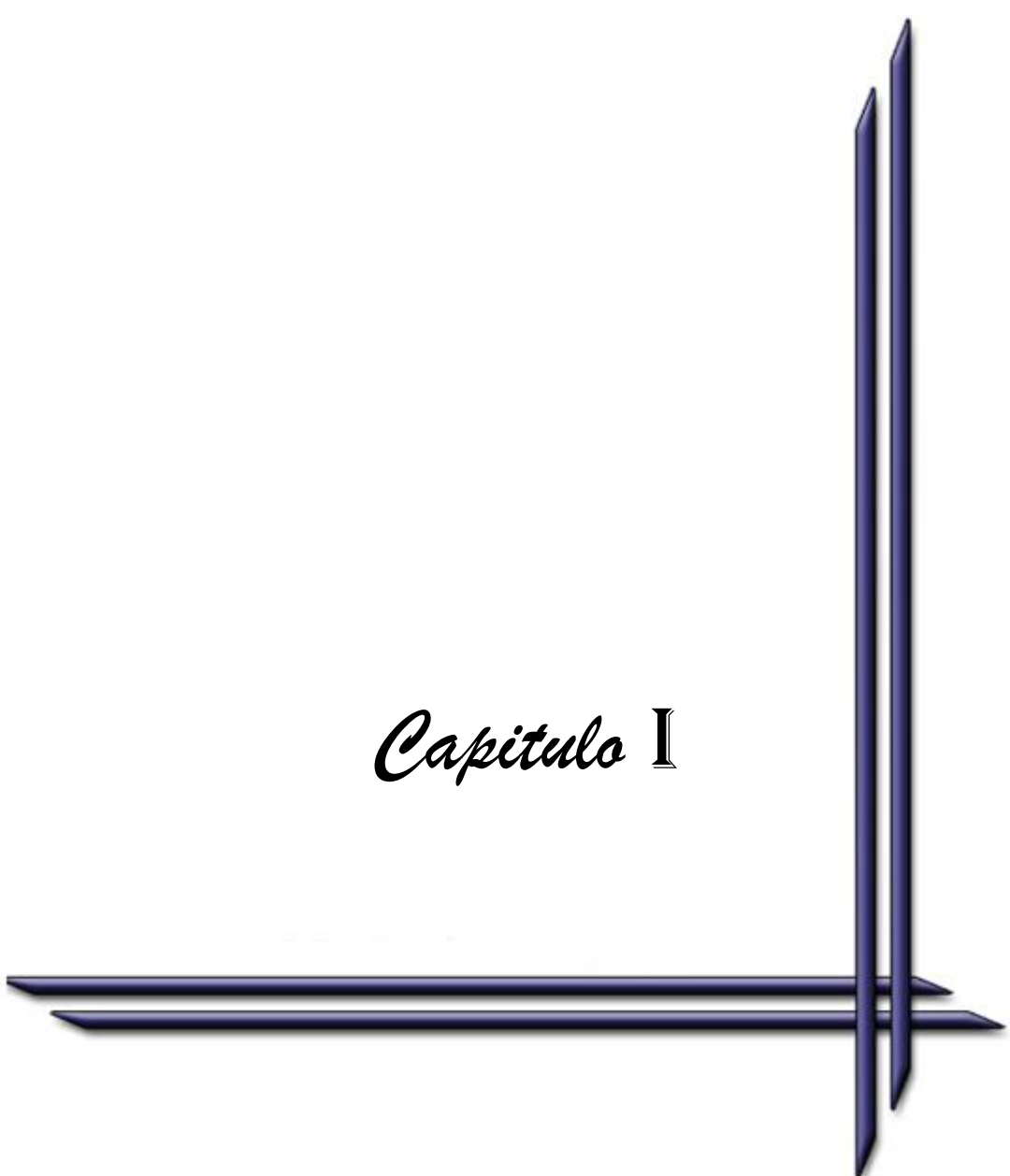
Variable independiente:

1. Normas Cubanas de Contabilidad.
2. Metodología de Elaboración, Ejecución y Liquidación del Presupuesto del Estado.

Métodos y técnicas de investigación.

Prueba: mediante esta técnica se pueden conocer los resultados que arrojan una vez terminada la investigación.

La aplicación de la prueba se realiza por el autor. Para el desarrollo exitoso de la misma, se explican los objetivos que se persiguen con la investigación que se propone y su importancia.



Capítulo I

CAPÍTULO I: GENERALIDADES DE LA CONTABILIDAD Y DE LOS PRESUPUESTOS

1.1 Aspectos generales sobre la contabilidad

Se encuentran registros de cuentas en civilizaciones tan antiguas como las de China, Babilonia, Grecia y Egipto. La Contabilidad se desarrolló aún más como resultado de las necesidades de información de los comerciantes en las ciudades-estado de Italia durante el siglo XV. El desarrollo contable aumentó durante la Revolución Industrial cuando las economías de los países desarrollados comenzaron la producción masiva de bienes. En el siglo XIX el crecimiento de las corporaciones motivó que los dueños de las empresas (los accionistas) ya no eran por necesidad los gerentes de sus negocios, por tanto fue necesario crear sistemas contables para informar a los dueños de cuán bien estaban operando sus empresas. El papel de los gobiernos ha llevado a

un crecimiento mayor de la contabilidad. Al implantarse el impuesto sobre la renta, la contabilidad proporcionó el concepto de utilidad, igualmente estos gobiernos para asegurarse de que la información que utiliza para tomar decisiones es fiable, ha exigido una estricta responsabilidad contable de la comunidad de los negocios. Actualmente, dentro de lo que son los sistemas de información empresarial, la contabilidad se erige como uno de los sistemas más notables y eficaces para dar a conocer los diversos ámbitos de la información de las unidades de producción o empresas. El concepto ha evolucionado sobremanera, de forma que cada vez es mayor el grado de "especialización" de ésta disciplina dentro del entorno empresarial.¹ La contabilidad es el lenguaje que utilizan los empresarios para poder medir y presentar los resultados obtenidos en el ejercicio económico, la situación financiera de las empresas, los cambios en la posición financiera y/o en el flujo de efectivo" (Catacora, Fernando, 1998). Se puede decir que la contabilidad es una técnica que se ocupa de registrar, clasificar y resumir las operaciones mercantiles de un negocio con el fin de interpretar sus resultados. Por consiguiente, los gerentes o directores a través de la contabilidad podrán orientarse sobre el curso que siguen sus negocios mediante datos contables y estadísticos. Estos datos permiten conocer la estabilidad y solvencia de la compañía, la corriente de cobros y pagos, las tendencias de las ventas, costos y gastos generales, entre otros. De manera que se pueda conocer la capacidad financiera de la empresa. Se dice también que "la contabilidad es el lenguaje de los negocios". No existe una definición universalmente aceptada.

¹ Horngren, 1997: 2; Maldonado, 1993: 11, Gómez, 1991: 5, Horngren y Harrison, 1991, Catacora, 1998: 298.

Según la definición de diferentes autores sobre contabilidad, tenemos que:

La Real Academia define la contabilidad como "Aptitud de las cosas para poder reducirlas a cuenta o cálculo. Sistema adoptado para llevar la cuenta y razón en las oficinas públicas y particulares".

Para el Diccionario Hispano Americano es el "Orden adoptado para llevar la cuenta y razón en las oficinas públicas y particulares"

1.1.2 Principio de la Contabilidad.

Explicar el origen y los fundamentos de la contabilidad es buscar a través de la historia métodos investigación dentro de la técnica contable, puesto que se demuestra que al contrario de otras ciencias, la contabilidad nació como una necesidad social de medición de la realidad económica y no como un planteamiento de estudio sistemático de saberse. La historia no precisa una fecha exacta del surgimiento de la contabilidad,

simplemente se da una aproximación y evidencia que esta tiene sus orígenes en la aparición del comercio. En la organización empresarial y social, donde al aumentar las transacciones comerciales la incapacidad de la memoria humana para registrarlas, hizo que surgiera una metodología para plasmar dichas actividades. Contabilidad es tan antigua como la misma humanidad civilizada. Por ejemplo, en papiros encontrados en algunas de las tumbas de los faraones egipcios, se hace referencia a registros de la mano de obra utilizada durante la construcción de las grandes pirámides.

1.1.3.Importancia de la contabilidad.

La contabilidad es de gran importancia ya que todas las empresas tienen la necesidad de llevar un control de sus negociaciones mercantiles y financieras. Así obtendrá mayor productividad y aprovechamiento de su patrimonio. Por otra parte, los servicios aportados por la contabilidad son imprescindibles para obtener información de carácter legal. ²

Con relación a la información suministrada, esta deberá cumplir con un objeto administrativo y uno financiero:

² <http://www.southlink.com.ar/vap/objetivos.htm>

“La contabilidad puede ser definida como aquella ciencia que se ocupa de la compilación y presentación sistemática y completa” con fines administrativos, de los hechos concernientes a las operaciones financieras de una organización comercial”

“La contabilidad es la ciencia que enseña las reglas que permiten registrar las operaciones efectuadas por una o varias personas. En sentido más restringido, la contabilidad es la ciencia que estudia las reglas necesarias para el registro de las operaciones efectuadas por una empresa comercial, industrial, financiera o agrícola”

“La contabilidad puede definirse como el cuerpo de principios y el mecanismo técnico por medio de los cuales las informaciones económicas de una empresa determinada son clasificadas, registradas periódicamente, presentadas e interpretadas. Con el propósito de un control y una administración eficiente”³

En mi criterio la CONTABILIDAD se puede definir en la siguiente forma: "conocimiento científico aplicado a los sistemas de registro y control de las operaciones efectuadas por las haciendas públicas y privadas".

Contabilidad es tan antigua como la misma humanidad civilizada. Por ejemplo, en papiros encontrados en algunas de las tumbas de los faraones egipcios, se hace referencia a registros de la mano de obra utilizada durante la construcción de las grandes pirámides con el fin de determinar quiénes habían trabajado en las tumbas y eliminarlos posteriormente, para tratar de conservar a través del tiempo los tesoros de una civilización que en su época fue una de las más poderosas de la tierra, lo mismo se hacía durante el imperio romano, las naves que viajaban a distantes lugares llevaban un escribiente cuya misión era la de registrar en grandes libros todas las transacciones comerciales que se realizaran durante esas correrías; antiquísimos documentos de los indios Incas del Perú, revelan la existencia de libros especiales dedicados a registrar el nacimiento de cada niño dentro del imperio, y la asignación de su futuro empleo en la comunidad.

³Tovar, C. (1977) CONTABILIDAD I Introducción de la Contabilidad Editorial Diana

Existen muchos relatos históricos en los cuales se observa la aparición de los primeros rudimentos contables, que sería largo de enumerar, sin embargo, puede decirse que fueron los mercaderes italianos del Siglo XIII quiénes emplearon por primera vez el principio de la partida doble que se aplica en la actualidad en los diferentes sistemas de contabilidad. En ese entonces los mercaderes hacían hincapiés en el hecho de que en cada transacción comercial se presentaba una dualidad; si algo se entregaba, algo se recibía a cambio, y viceversa. Se puede decir que, el hombre desde tiempos memorables se ha empeñado en llevar un control exhaustivo de todos los movimientos financieros que se ejecutan en sus pequeñas, medianas o grandes empresas. Por consiguiente, se ha apoyado en diversas formas para lograr su fin.

En un principio, lo realizó en procesos muy simples a partir de los planteamientos presentados por el monje Fray Luca Paciolo, sin embargo con el transcurrir del tiempo, el avance tecnológico y las exigencias empresariales los procesos y técnicas contables han evolucionado. Actualmente se puede afirmar que el proceso de contar y registrar datos financieros se desarrolla de una manera más simple y sencilla con el apoyo del contador, pero, es preciso aclarar que se siguen rigiendo por los principios establecidos para ejecutar la contabilidad empresarial. La información contable, y por ende la contabilidad, no es un lenguaje exacto, ni por la naturaleza de los hechos que registra, ni por la carencia de un código contable único, completo e imperativo. Existe, por tanto, un margen de discrecionalidad legítimo, justo y honesto en el registro, interpretación y utilización de los datos que proporciona.

La palabra "contabilidad" proviene del verbo latino "coputare", el cual significa contar, tanto en el sentido de comparar magnitudes con la unidad de medida, o sea "sacar cuentas", como en el sentido de "relatar", o "hacer historia". Existe una gran diversidad de definiciones de la contabilidad según el profesor Cañivano "la contabilidad es una ciencia de naturaleza económica que tiene por objeto producir información para hacer posible el conocimiento pasado, presente y futuro de la realidad económica en términos cuantitativos en todos sus niveles organizativos, mediante la utilización de un método específico apoyado en bases suficientemente contrastadas, con el fin de facilitar la adopción de las decisiones financieras externas y las de planificación y control internas". Se dice también que la contabilidad es el lenguaje de los negocios, pero no existe una definición universalmente aceptada, sin embargo se han utilizado distintas definiciones que a continuación detallamos una recopilación de las mismas: Comisión de terminología de la Sociedad Internacional de Contadores.

"Es el arte de registrar, clasificar y resumir de una manera significativa y en términos monetarios, operaciones y hechos que tienen, por lo menos en parte, un carácter financiero, e interpretar los de dichos hechos resultados y operaciones"⁴

Leon Batardon "La contabilidad es la ciencia que enseña las reglas que permiten registrar las operaciones efectuadas por una o varias personas. En sentido más restringido, la contabilidad es la ciencia que estudia las reglas necesarias para el registro de las operaciones efectuadas por una empresa comercial, industrial, financiera o agrícola"⁵

John Paymond Wildman "La contabilidad puede ser definida como aquella ciencia que se ocupa de la compilación y presentación sistemática y completa" con fines

administrativos, de los hechos concernientes a las operaciones financieras de una organización comercial “.6

Reitell y Van Sickle "La contabilidad es la Ciencia que trata del análisis, registro y presentación de las operaciones comerciales".7

J.Hugh Jackson "La contabilidad y la teneduría de libros constituyen un proceso de análisis, registro e interpretación del efecto de las operaciones comerciales". Y, agrega, que en general, la teneduría de libros se ocupa del análisis y del registro de las operaciones, y la contabilidad, en cambio, trata principalmente la síntesis e interpretación de la información aportada por la teneduría de libros “.8

David Himmelblau: "La contabilidad es el lenguaje de los negocios". La contabilidad está basada en el hecho fundamental que se encuentra en toda empresa mercantil y que consiste en que su activo es igual a su pasivo (tanto a favor de terceros como de los dueños)".9

⁴ *Accounting Research Bulletin N°7 (Special)* - Noviembre 1940- Pág. 4

⁵ Elementos de Contabilidad - versión castellana de Ed. Labor - Bs. As - Madrid - Barcelona - 1945 - Pág. 13

⁶ *Principles of accounting*, citado en el Boletín N° 7 de A.I.A. - *accounting research bulletins* – 2000

⁷ *Accounting Principles for Engineers* - McGraw Hill - 2da. ed. N. York - 1999

⁸ *Accounting Principles* - McGraw Hill Book Company Inc. 3a. Edc. N. York - 1956 - Pág.

⁹ *Accounting Research Bulletin N°7 (Special)* - Noviembre 1940- Pág. 4

La Contabilidad se divide en:

1. General: que se ocupa de la recolección, registro, agrupación y análisis de los hechos económicos; radicando su importancia en que sirve para mantener un orden cronológico de fenómenos económicos en la medida en que sucedan y para la admisión de informes y análisis.
2. Financiera: la cual se dedica al análisis de un conjunto de índices, tasas, necesarios de estudio e interpretación; para las decisiones sobre las diferentes magnitudes de los recursos el por ciento de utilización de los mismos, determinando premisas para la toma de decisiones.

Para obtener información relativa a la producción de bienes materiales o de prestación de servicios; es necesario establecer un adecuado sistema de costos. Estos sistemas

se elaboran por los organismos de la Administración Central del Estado sobre la base de los reglamentos para la planificación, el cálculo y el registro de los costos y las condiciones ramales correspondientes; debiendo ser aprobados por el Ministerio de Finanzas y Precios para cada sector o rama de la economía

La contabilidad es la base sobre la cual se fundamentan las decisiones gerenciales y por tanto, las decisiones financieras. No existe actividad económica ajena al registro y afectación de las técnicas de la ciencia contable. Desde la actividad económica mas pequeña hasta las transacciones económicas de grandes corporaciones, la ciencia contable aporta a un gran cúmulo de conocimientos, los cuales requieren que sean aplicados por profesionales de la contaduría pública altamente capacitados.¹⁰

La contabilidad financiera muestra la información que se facilita al público en general, y que no participa en la administración de la empresa, como son los accionistas, los acreedores, los clientes, los proveedores, los analistas financieros, entre otros.

La contabilidad de costos estudia las relaciones costos – beneficios – volumen de producción, el grado de eficiencia y productividad, y permite la planificación y el control de la producción, la toma de decisiones sobre precios, los presupuestos y la política del capital.

¹⁰ Josar, Cristina. La Contabilidad y el Sistema Contable. Tomado de: www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/fin/contaysiscontable.htm, Noviembre 2006.

Esta información no suele difundirse al público. Mientras que la contabilidad financiera tiene como objetivo genérico facilitar al público información sobre la situación económica –financiera de la empresa; y la contabilidad de costos tiene como objetivo esencial facilitar información a los distintos departamentos, a los directivos y a los planificadores para que puedan desempeñar sus funciones.¹¹

La tercera es que en la contabilidad administrativa es más importante obtener información rápida que en la contabilidad financiera, es decir, los datos al día son una base esencial para el trabajo del administrador. Finalmente, hay menos necesidad de precisión en la contabilidad administrativa; los datos aproximados frecuentemente son tan importantes, o más importantes, que las cifras presentadas hasta la última fracción.¹²

La información contable debe atender a situaciones del pasado, del presente y del futuro. Del pasado, porque sirven de base para las comparaciones que permiten determinar los vaivenes y la situación de la organización en épocas distintas.

Del presente, porque va indicando la calidad y la dirección del desarrollo de los acontecimientos, marca la realidad concreta a la fecha. Del futuro, porque sin descuidar lo que pasa hoy, permite poner un ojo en el mañana y gerencial con anticipación.¹³

1.2- Origen de los Presupuestos.

Se realiza una fundamentación teórica de la necesidad e importancia de la confección de los presupuestos, detallando los diferentes tipos de presupuestos que pueden hacerse así como su esquema de preparación, con el objetivo de pronosticar las entradas y salidas de recursos monetarios.

¹¹ Fuentes Díaz, Damarys. Desarrollo de las Ciencias Contables en Cuba frente a los desafíos del entorno. Trabajo de Diploma, UCF (CF), 2005-2006. h12.

¹² Josar, Cristina. La Contabilidad Y el Sistema Contable. Tomado de: www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/fin/contaysiscontable.htm, Noviembre 2006.

¹³ Tipos de contabilidad. Tomado de: http://html.rincondelvago.com/tipos-decontabilidad_1.html, Diciembre 2006. Scal-contable

Los fundamentos teóricos y prácticos del presupuesto, como herramienta de planificación y control, tuvieron su origen en el sector gubernamental a finales del siglo XVIII cuando se presentaba al Parlamento Británico los planes de gastos del reino y se daban pautas sobre su posible ejecución y control.

Desde el punto de vista técnico la palabra se deriva del francés antiguo bougette o bolsa. Dicha acepción intentó perfeccionarse posteriormente en el sistema inglés con el término budget de conocimiento común y que recibe en nuestro idioma la denominación de presupuesto.

Entre 1912 y 1925, y en especial después de la Primera Guerra Mundial, el sector privado noto que los recursos en aquellos aspectos necesarios para obtener márgenes de rendimiento adecuados recursos en aquellos aspectos necesarios para obtener

márgenes de rendimiento adecuados durante un ciclo de operación determinado. En este período las industrias crecen con rapidez y se piensa en el empleo de métodos de planeación empresarial apropiados.

Presupuestar como palabra análoga para este estudio resulta de hacer el cómputo anticipado del costo, de los gastos e ingresos o rentas de un negocio, los presupuestos se realizan en base al conocimiento acumulado que la organización tiene de la actividad concreta de la empresa, de los cambios y pronósticos sobre las cantidades y precios, el periodo del presupuesto se realiza correspondiendo con el año financiero-fiscal-contable.

Planificar por adelantado suena a palabra redundante y familiar para los directores de empresas e incluso para los propios trabajadores. Sin embargo, con demasiada frecuencia los problemas cotidianos interfieren con dicha planificación, las operaciones son arrastradas por una corriente sin rumbo hasta que la realidad del tiempo atrapa a la empresa, a sus dirigentes en situaciones peligrosas que debieron haberse previsto y evitado. Los presupuestos copilan, es decir, sirven de recopiladores de los resultados previstos, expresan los objetivos de la administración en cada nivel. Sin tales objetivos las operaciones carecen de dirección, los problemas no son previstos, los resultados carecen de significado y las derivaciones que pueden servir para el establecimiento de las políticas futuras son empequeñecidas por la presión de las políticas de los presentes.

El papel de la planificación en todos los niveles administrativos debe acentuarse y reconocérsele mayor importancia mediante un sistema presupuestario. Haciendo esto los cuadros se verán obligados a mirar hacia el futuro y a estar preparados para enfrentarse a condiciones cambiantes que en momentos actuales se presentan con bastante frecuencia. El papel desempeñado por los presupuestos lo destacan prestigiosos tratadistas modernos quienes señalan lo vital de los pronósticos relacionados con el manejo de efectivo. Sin embargo los presupuestos deben satisfacer determinados requisitos para que el plan presupuestario funcione bien y estos son:

- Una organización responsable en la que estén definidas y desarrolladas la autoridad y la responsabilidad.
- Normas de insumo bien definidas.

- Un suministro adecuado de información y datos pertinentes con el fin de preparar las estimaciones presupuestarias.
- Un plan definido para la administración del presupuesto después que se haya establecido.
- Un sistema de contabilidad general bien ideado y completo, organizado para proporcionar la información básica y para preparar las comparaciones de los resultados de un período económico a otro.
- Un sistema de costos apropiado, controlado por los libros generales de la contabilidad
- Una clasificación de las cuentas del mayor general y de los mayores de costos y auxiliares que se utilizarán para clasificar las estimaciones del presupuesto.
- Registro permanente del inventario de los suministros y materiales y el equipamiento.
- Un programa de los informes generales semanales o mensuales y de los gastos departamentales y de los estados financieros mensuales.

También debe existir una relación entre los presupuestos y la contabilidad general, toda vez que un sistema apropiado de contabilidad es necesario en cualquier entidad, es particularmente esencial para una organización que trabaje a base de un programa presupuestario. El control presupuestario utiliza la contabilidad en función del futuro, ya que significa una planeación minuciosa por adelantado de producciones, servicios o comercializaciones que se realicen. El registro contable de la planificación permite realizar todos los pasos para confeccionar estados financieros anticipados (asentar en el Libro Diario, pasar al Mayor y registros auxiliares y obtener un balance de comprobación con cuyos saldos se confeccionan los estados financieros). Los estados financieros anticipados que brinda la contabilidad deben coincidir con los estados financieros pro forma que se logra con los presupuestos, demostrando esto la efectividad de ambos procedimientos.

El desarrollo del crédito, la creación de sociedades mercantiles y el uso del contrato de mandato, en la Alta Edad Media, favorecen enormemente el crecimiento comercial. Las operaciones se hacen cada vez más complejas y ante esta nueva perspectiva económica, surge el método de la partida doble que pretende satisfacer las crecientes exigencias informativas de la sociedad y, en especial de los comerciantes, para así conseguir una mejor organización y una administración más racional del negocio. En

esta época, concretamente en 1494, ve la luz la primera obra impresa de contabilidad *Summa de Aritmética, Geometría, Proportioni et Proportionalita*, de Fray Luca Pacioli, en la que se describen y recogen las prácticas existentes en la época relativas a la información emitida por los comerciantes, para así conseguir una mejor organización y una administración más racional del negocio. A partir de este momento y gracias a la acumulación de recursos, la sociedad ha progresado hasta nuestros días a pasos agigantados, lo que ha supuesto una honda transformación a todos los niveles. El eje de este avance ha sido la empresa, ésta como combinación de medios productivos encaminados a la obtención de bienes y servicios ha logrado producir más y mejor; esta progresión se ha debido, entre otros factores, a la división del trabajo y especialización de tareas, así como a la mayor complejidad de los procesos productivos. El primordial objetivo de la contabilidad es suministrar información se razonada, en base en registros técnicos, de operaciones realizadas por un ente privado o público y por esta información cumplir con el objetivo administrativo y financiero. El Sistema Nacional de Contabilidad tiene como base a la Contabilidad y sus ramas o especialidades que han surgido históricamente, o sea, que incluye entre otros, aspectos generales, financieros y de costos.

Para obtener información relativa a la producción de bienes materiales o de prestación de servicios; es necesario establecer un adecuado sistema de costos. Estos sistemas se elaboran por los organismos de la Administración Central del Estado sobre la base de los reglamentos para la planificación, el cálculo y el registro de los costos y las condiciones ramales correspondientes; debiendo ser aprobados por el Ministerio de Finanzas y Precios para cada sector o rama de la economía.

Presupuestar como palabra análoga para este estudio resulta de hacer el cómputo anticipado del empleo de métodos de planeación empresarial apropiados, conocimiento acumulado que la organización tiene de la actividad concreta de la empresa, de cambios y pronósticos sobre las cantidades y precios, el periodo del presupuesto se realiza correspondiendo con el año financiero.

Planificar por adelantado suena a palabra redundante y familiar para los directores de empresas e incluso para los propios trabajadores. Sin embargo con demasiada frecuencia los problemas cotidianos interfieren con dicha planificación, las operaciones son arrastradas por una corriente sin rumbo hasta que la realidad del tiempo atrapa a la empresa, a sus dirigentes en situaciones peligrosas que debieron haberse previsto y

evitado. Los presupuestos compilan, es decir, sirven de recopiladores de los resultados previstos, expresan los objetivos de la administración en cada nivel.

1.3- El presupuesto en la actividad empresarial.

El presupuesto es un plan que describe la forma en que los fondos serán gastados. Su objetivo principal es controlar los diferentes aspectos de su negocio, mediante la comparación de los resultados reales obtenidos con las cifras del presupuesto, permitiendo la evaluación de los diferentes cursos de acción que podrían ser posibles y finalmente la cristalización de decisiones en un plan completo. Además el presupuesto prevé, planifica y dispone de los convenientes para atender a tiempo las necesidades presumibles.

Los presupuestos son una característica importante de la mayor parte de los sistemas de control. Cuando se administran con inteligencia los presupuestos:

- Obligan a la planeación.
- Proporcionan criterios de desempeño.
- Fomentan la comunicación y la coordinación.

La elaboración de los presupuestos es una parte integral, tanto en la planeación a corto plazo (normalmente de un año o menos) y la planeación a largo plazo. Ambas formas de planeación pueden incluir aspectos estratégicos. Estos aspectos incluyen los recursos de la organización, el comportamiento de los competidores y en especial las demandas actuales. La expresión cuantitativa resultante de los planes, determinada después de estos aspectos estratégicos se conoce como un presupuesto.

Cuando las variables que intervienen en la confección del presupuesto fluctúan constantemente, como ocurre actualmente en la economía, es conveniente utilizar un plan de presupuesto continuo, lo cual consiste en una revisión actualizada y constante de los mismos. Lo que indica, que es una herramienta dinámica porque se puede ajustar a cualquier cambio de importancia que surja.

Los presupuestos se dividen en dos grandes grupos:

- Operativos: Los de gastos, de ingresos y de beneficios.
- Financieros: Financieros propiamente dichos, de efectivo, de inversiones y de balance.

Existen otros, como el Maestro y por Áreas de Responsabilidad, que son aplicaciones de los operativos para finalidades específicas. Cuando se trata de presupuestos de operación, cubren un periodo de un año o menos.

Este es denominado también: Plan de Utilidades; se refiere a la presupuestación de todas las operaciones para el período siguiente al cual se elabora, y cuyo contenido se resume generalmente en un estado de resultado proyectado. El presupuesto de operación es una estimación de los beneficios que la empresa espera obtener para un determinado período de tiempo. Se relaciona con planes de abastecimientos, de servicios y otras necesidades de la entidad económica. Pueden dividirse por áreas de responsabilidad de la misma.

En el presupuesto los estimados que en forma directa en proceso tienen que ver con la parte Neurológica de la Empresa, desde la producción misma hasta los gastos que conlleve ofertar el producto o servicio, son componentes de este rubro:

- Presupuesto de Venta (estimados producidos y en proceso).
- Presupuesto de Producción (incluye gastos directos e indirectos).
- Presupuesto de Requerimiento de Materiales (materia prima, insumos, auto partes, etc.).
- Presupuesto de Mano de Obra (fuerza bruta, calificada y especializada).
- Presupuesto de Gasto de Fabricación.
- Presupuesto de Costo de Producción (sin el margen de ganancia).
- Presupuesto de Gasto de Venta (capacitación, vendedores, publicidad).
- Presupuesto de Gasto de Administración (requerimiento de todo tipo de mano de obra y distribución del trabajo).

Existen varios presupuestos maestros, tales como:

- Sistema Convencional de Presupuesto Maestro:

Es un presupuesto incremental. Se basa en el alto grado en el presupuesto maestro del período anterior. En un Presupuesto Maestro Convencional, el énfasis se da en el costo de partidas específicas así como la administración de presupuestos, el costo de operación de los centros individuales de responsabilidad.

- Presupuesto Base Cero (PBC):

En un sistema de (PBC), un centro de responsabilidad debe justificar cada actividad planeada y estimar su costo total. Este presupuesto comienza con un listado de las diferentes actividades, programas denominados "paquetes de decisión" de un

centro de responsabilidad. Cada paquete de decisión es asignado y clasificado según su grado de importancia para el director del centro de responsabilidad. La clasificación debería estar basada en los objetivos y propósitos del paquete de decisión.

- Sistema de Planeación y Presupuesto por Programas (SPPP):

La fuerza de este sistema está en la asignación de los recursos escasos de la organización dinero a aquellas actividades o programas que prometen la mejor tasa de retorno.

Los siguientes cuatro pasos constituyen un (SPPP):

1. La alta dirección debe establecer los objetivos y propósitos de la organización en el corto y largo plazo.
2. Todos los programas y actividades alternativas establecidas para lograr los propósitos de la
3. Los costos cuantitativos y cualitativos así como los beneficios de cada alternativa, deben ser pronosticados.
4. Se prepara un presupuesto indicado cuales actividades o programas han sido seleccionados con un monto monetario asignado o un detallado plan de desembolsos, partida por partida.

Este presupuesto maestro trae consigo una serie de beneficios y limitaciones como son:

Beneficios

- Determina la autoridad y responsabilidad para cada una de las generaciones.
- Es oportuno para la coordinación de las actividades de cada unidad de la empresa.
- Facilita el control de las actividades.
- Permite realizar un auto análisis de cada período.
- Los recursos de la empresa deben manejarse con efectividad y eficiencia.
- Define objetivos básicos de la empresa.

Limitaciones:

- El Presupuesto solo es un estimado no pudiendo establecer con exactitud lo que sucederá en el futuro.

- El presupuesto no debe sustituir a la administración si no todo lo contrario es una herramienta dinámica que debe adaptarse a los cambios de la empresa.
- Su éxito depende del esfuerzo que se aplique a cada hecho o actividad.
- Poner demasiado énfasis a los datos provenientes del presupuesto puede ocasionar que la administración trate de ajustarlo o forzarlos a hechos falsos.

Pues, el presupuesto maestro abarca el impacto, tanto de las decisiones de operación como las decisiones de financiamiento. Las decisiones de operación se centran en la adquisición y uso de recursos escasos y las decisiones financieras puntualizan en la forma de obtención de fondos para adquirir recursos. Por eso, para preparar un presupuesto maestro, coordinado y amplio, se relacionan los presupuestos de operación y los presupuestos financieros que forman parte del proceso. Nuestro presupuesto es deficitario, lo cual significa que los gastos necesarios para dar cumplimiento a las importantes funciones económicas y sociales correspondientes al estado, superan anualmente los ingresos que nuestra economía es capaz de generar y que fluyen al presupuesto a través de los impuestos, tasas, contribuciones y otros ingresos no tributarios que se captan de las actividades empresariales, presupuestadas y la población.

El Anteproyecto de Presupuesto de la Actividad Presupuestada se corresponde con la preparación y presentación del presupuesto de todas las actividades presupuestadas del país, incluyendo las unidades inversionistas que darán origen a una unidad presupuestada como cultura y las organizaciones y asociaciones.

Para ello, es imprescindible que el sector empresarial eleve significativamente su eficiencia, para generar las riquezas que permitan respaldar la actividad presupuestada.¹⁴

En este Presupuesto se incluyen además las transferencias necesarias para cubrir el déficit planificado en los presupuestos provinciales y la contribución financiera del Estado al Presupuesto de la Seguridad Social.

En el Presupuesto de la Seguridad Social, como presupuesto independiente se vinculan sus fuentes y destinos, conforme a lo que se establece en la legislación nacional vigente en esta materia. En el Sistema Presupuestario cubano está presente además el principio de unidad, que se concreta en la combinación adecuada de la

dirección centralizada con el reconocimiento de las facultades y derechos que tienen otorgados por la ley los órganos locales del Poder Popular, logrando su participación activa a todo lo largo del proceso, desde su elaboración hasta la liquidación de los presupuestos anuales.

El proceso anual de elaboración del Presupuesto del Estado se inicia con la emisión de la Directivas Generales por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros a partir de los escenarios económicos y presupuestarios diseñados para el ejercicio fiscal que se planifica. Las Directivas Generales del gobierno para la elaboración de los presupuestos anuales enmarcan los principales indicadores de ingresos, gastos y resultado para el país en su conjunto; a partir de las cuales, el Ministerio de Finanzas y Precios emite Directivas Específicas, donde con un mayor nivel de detalle se enmarca conjunto de indicadores que aseguren, una vez concluido el proceso, cumplir con el entorno general indicado por el gobierno. Ambos documentos presupuestarios tienen carácter directivo y constituyen el punto de partida para que los órganos del Estado, organizaciones y asociación.

El presupuesto es un instrumento importante, utilizado como medio administrativo de determinación adecuada de capital, costos, gastos e ingresos necesarios en una organización, así como la debida utilización de los recursos disponibles acorde con las necesidades de cada una de las unidades y/o departamentos.

¹⁴ Res.517 /2011del MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIO

Este instrumento también sirve de ayuda para la determinación de metas que sean comparables a través del tiempo, coordinando así las actividades de los departamentos a la consecución de estas, evitando costos innecesarios y mala utilización de recursos. De igual manera permite a la administración conocer el desenvolvimiento de la empresa, por medio de la comparación de los hechos y cifras reales con los hechos y cifras presupuestadas y/o proyectadas para poder tomar medidas que permitan corregir o mejorar la actuación organizacional. El presupuesto es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que, debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización. ¹⁵

Los **objetivos** de los presupuestos consisten en:

- Planear integral y sistemáticamente todas las actividades que la organización debe desarrollar en un periodo determinado.
- Controlar y medir los resultados cuantitativos, cualitativos y, fijar responsabilidades en las diferentes dependencias de la entidad para lograr el cumplimiento de las metas previstas.
- Coordinar los diferentes centros de costos y gastos para que se asegure la marcha de la organización en forma integral.

1.3.1 Importancia de los presupuestos.

1. Identificar con claridad los gastos por partidas se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones u operaciones financieras previstas en el presupuesto.
2. Facilitar la programación de las adquisiciones de bienes y servicios, el manejo de los inventarios y otras acciones relacionadas con las modalidades de administración de bienes del Estado.
3. Posibilitar el desarrollo de la Contabilidad Presupuestaria.
4. Ejercer el control, tanto interno como externo, de las transacciones del Sector Público.
5. Facilitar la rendición de las cuentas y la auditoria de las mismas, al ofrecer información sobre la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

¹⁵ Burbano, Jorge y Ortiz, Alberto. Presupuestos: Enfoque Moderno de Planeación y Control de Recursos. Mc Graw Hill Bogotá. Segunda Edición.

Los presupuestos ayudan a minimizar el riesgo en las operaciones de la organización. Por medio de los presupuestos se mantiene el plan de operaciones de la empresa en unos límites razonables. Sirven como mecanismo para la revisión de políticas y estrategias de la empresa y encaminarlas hacia lo que verdaderamente se busca. Las partidas del presupuesto sirven como guías durante la ejecución de programas de personal en un determinado período de tiempo, y sirven como norma de comparación una vez que se hayan completado los planes y programas.

1.4 Clasificaciones del Presupuesto

Los presupuestos se pueden clasificar desde diversos puntos de vista atendiendo a:

- 1) La flexibilidad o variabilidad.
- 2) El período de tiempo que cubren.
- 3) El campo de aplicabilidad de la empresa.
- 4) El sector en el cual se utilicen.

1- Según la flexibilidad:

Estos pueden ser rígidos, estáticos, fijos o asignados: Están elaborados para un único nivel de actividad y no permiten realizar ajustes necesarios por la variación que ocurre en la realidad. Dejan de lado el entorno de la empresa (económico, político, cultural etc.). Este tipo de presupuestos se utilizaban anteriormente en el sector público.

Flexibles o variables:

Se elaboran para diferentes niveles de actividad y se pueden adaptar a las circunstancias cambiantes del entorno, son de gran aceptación en el campo de la presupuestación moderna, son dinámicos y adaptativos, pero complicados y costosos.

2- Según el período de tiempo estos se pueden establecer:

A corto plazo:

Se realizan para cubrir la planeación de la organización en el ciclo de operaciones de un año. Este sistema se adapta a los países con economías inflacionarias.

A largo plazo:

Corresponden a los planes de desarrollo que generalmente adoptan los estados y grandes empresas.

3- Según el campo de aplicación en la empresa:

De operación o económicos:

Tienen en cuenta la planeación detallada de las actividades que se desarrollarán en el periodo siguiente al cual se elaboran y su contenido se resume en un Estado de Ganancias y Pérdidas. Entre estos presupuestos se pueden destacar:

- Presupuestos de Ventas: Generalmente son preparados por meses, áreas geográficas y productos.
- Presupuestos de Producción: Comúnmente se expresan en unidades físicas. La información necesaria para preparar este presupuesto incluye tipos y capacidades de máquinas, cantidades económicas a producir y disponibilidad de los materiales.
- Presupuesto de Compras: Es el presupuesto que prevé las compras de materias primas y/o mercancías que se harán durante determinado período. Generalmente se hacen en unidades y costos.

- Presupuesto de Costo-Producción: Algunas veces esta información se incluye en el presupuesto de producción. Al comparar el costo de producción con el precio de venta, muestra si los márgenes de utilidad son adecuados.
- Presupuesto de Flujo de Efectivo: Es esencial en cualquier compañía. Debe ser preparado luego que todas los demás hayan sido completados, muestra además recibos anticipados y los gastos así como la cantidad de capital de trabajo.
- Presupuesto Maestro: Este incluye las principales actividades de la empresa que coordina todas las actividades de los otros presupuestos y puede ser concebido como el "presupuesto de presupuestos".

Financieros:

En estos presupuestos se incluyen los rubros y/o partidas que inciden en el balance.

Hay dos tipos:

De Caja o Tesorería y de Capital o erogaciones capitalizables.

Presupuesto de Caja o Tesorería: Tiene en cuenta las estimaciones previstas de fondos disponibles en caja, bancos y valores de fáciles de realizar. Se puede llamar también presupuesto de caja o de flujo de fondos porque se utiliza para prever los recursos monetarios que la organización necesita para desarrollar sus operaciones. Se formula por cortos periodos mensual o trimestralmente.

Presupuesto de erogaciones capitalizables: Es el que controla, básicamente todas las inversiones en activos fijos. Permite evaluar las diferentes alternativas de inversión y el monto de recursos financieros que se requieren para llevarlas a cabo.

4- Según el sector de la economía en el cual se utilizan:

Presupuestos del Sector Público: Son los que involucran los planes, políticas, programas, proyectos, estrategias y objetivos del Estado. Son el medio más efectivo de control del gasto público y en ellos se contempla las diferentes alternativas de asignación de recursos para gastos e inversiones.

Presupuestos del Sector Privado: Son los usados por las empresas particulares. Se conocen también como presupuestos empresariales. Buscan planificar todas las actividades de una empresa.

Las unidades presupuestadas son las entidades que reciben del Estado los recursos destinados a financiar los diferentes servicios que prestan. Son aquellas que se dedican a recibir, ejecutar y controlar los recursos financieros que el Estado les brinda

para financiar sus actividades, cuyo objeto social es la prestación de servicios sociales y donde el resultado de su gestión económico-financiera no se mide por la obtención de un determinado nivel de rentabilidad, sino por la economía (gastar según su plan de actividades lo cual presupone la utilización de los recursos tanto en la cantidad y calidad apropiadas), eficiencia (gastar bien teniendo en cuenta una relación insumo/servicio con un estándar aceptable) y eficacia (gastar sabiamente al alcanzar los objetivos propuestos con un pleno nivel de satisfacción por parte de los usuarios del servicio) en la utilización del presupuesto, contribuyendo al desarrollo económico-social y al incremento del bienestar del pueblo.

Dentro de los sectores priorizados en el presupuesto se encuentran los programas de desarrollo cultura, donde se desarrolla una verdadera revolución para lograr la excelencia de los servicios y, por ende, continuar elevando la cultura en la población, por lo que a pesar de las limitaciones económicas, el estado no escatima recursos y esfuerzos para el logro de tal objetivo. En el Presupuesto Central se integran los presupuestos de cada uno de los diferentes órganos del Estado, así como de las organizaciones y asociaciones y otras entidades nacionales que requieren financiaciones y otras entidades vinculadas confeccionen sus propuestas de anteproyecto, dentro de marcos financieros objetivos, que compulsen al ahorro y a la eficiencia económica en el uso de los recursos asignados. Los gastos asociados a los sectores de educación, salud, cultura, deporte, seguridad y asistencia social representan el 69% del total de los gastos corrientes de la actividad presupuestada. Los índices de desarrollo social alcanzados por Cuba, y reconocidos por organizaciones internacionales, son superiores a los que muestran muchos países con mayores recursos, que sitúa a nuestro país en una posición destacada. El proyecto que se presenta cumple con la política de respaldar el sostenimiento y desarrollo de los sectores vinculados a las conquistas sociales de nuestra Revolución, así como de impulsar el desarrollo económico y social del país. Igualmente, el sistema presupuestario debe continuar avanzando en el uso más eficiente de los recursos.

Uno de los más importantes objetivos para el año próximo debe ser el de continuar elevando el control sobre los cuantiosos recursos que el país destina para el desarrollo económico y social de nuestro pueblo. Lo más importante no es cuánto crecemos en la asignación de recursos, sino cómo los usamos. Debemos combatir con más fuerza los nocivos hábitos del despilfarro y el descontrol. Trabajar en base para obtener el máximo impacto con el menor gasto posible. La consolidación de la Cuenta Única de Tesorería del Presupuesto del Estado, unido a un imprescindible mayor control de los

Consejos de la Administración Provincial y Municipal y los Organismos de la Administración Central del Estado en el cumplimiento de los presupuestos aprobados a sus entidades, debe propiciar una mejor administración de los recursos del país. La ejecución presupuestaria, evidencia como el país ha destinado a la realización de programas sociales una importante cantidad de recursos. El indicador, que de forma más sintética lo demuestra, es el que se calcula comparando el Producto Interno Bruto, contra el total de los recursos que se destinan a financiar el gasto social, que incluye el sector de la cultura y otros. Para que se desarrolle con la calidad y en el tiempo requerido el proceso de elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto, es imprescindible que cada centro de gastos, unidad presupuestada, empresa, entidad, órgano y organismo participantes cumplan con las instrucciones que se establecen, tanto de carácter general como específico para la confección de cada uno de los modelos que la integran.

Se destacan por su importancia los principios generales siguientes:

1. Los gastos del ejercicio presupuestario se planifican por el devengado y los recursos financieros por el percibido.
2. Los gastos se clasifican en correspondencia con el Clasificador por Objetos de Gastos, desglosado en partidas, elementos y subelementos. Así mismo se tiene en cuenta el Nomenclador de Actividad Económica NAE.
3. En el presupuesto se planifican la totalidad de los recursos financieros a percibir en el período y la totalidad de los gastos necesarios para el funcionamiento de las actividades presupuestadas.
4. El canje de moneda para la compra asignada a las actividades presupuestadas a través de la Cuenta Única no constituye un gasto devengado a planificar. Lo que se presupuesta es el gasto que por los diferentes conceptos (materias primas, materiales, alimentos, combustibles, inversiones u otros) se va a incurrir en moneda nacional; a efectos de que el presupuesto disponga.
5. El Anteproyecto de Presupuesto para cada año incluye, tanto los gastos corrientes como los gastos de capital que se prevén para el ejercicio que se planifica.
6. Los resultados de las verificaciones presupuestarias, auditorías y fiscalizaciones en el ejercicio previo al que se planifica, materializando en las propuestas las reducciones que se deriven de recursos mal empleados.

Los Anteproyectos de Presupuesto se presentan al Ministerio de Finanzas y Precios en las fechas establecidas en el cronograma de elaboración vigente para cada

ejercicio fiscal, utilizando el programa de computación indicado para cada año y de acuerdo con las instrucciones específicas que al efecto se emitan.

Existen ya varias entidades vinculadas al presupuesto, las cuales de una forma u otra emplean recursos presupuestarios en su funcionamiento, a saber:

Los órganos del Estado: Asamblea Nacional del Poder Popular, Consejo de Estado, Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, Fiscalía General de la República, Tribunal Supremo, Aduana General de la República, ministerios, institutos, órganos provinciales y municipales del Poder Popular.

Las unidades presupuestadas que constituyen la base de confección del Presupuesto y la forma organizativa de todas aquellas actividades cuyo objeto social es la prestación de servicios sociales y donde el resultado de su gestión económico-financiera no se mide por la obtención de un determinado nivel de rentabilidad, sino por la eficacia y eficiencia del gasto público. Dentro de ellas clasifican:

Las unidades presupuestadas conocidas como “puras”, cuyos gastos se financian totalmente por el Presupuesto y cuyos ingresos en moneda nacional se aportan íntegramente al mismo.

Las unidades inversionistas que darán origen a una unidad presupuestada.

Organizaciones y asociaciones que requieren determinado nivel de subvención presupuestaria para cubrir la totalidad de sus gastos corrientes, asignación específica para respaldar determinado concepto de gastos y gastos de capital para el financiamiento de sus inversiones.

Empresas que reciben transferencias presupuestarias corrientes o de capital de acuerdo a la legislación financiera vigente para cada ejercicio fiscal.

CONCLUSIONES DEL CAPITULO:

1. Necesidad de crear mecanismos más idóneos que den respuestas a las condiciones del país, así como sistemas que demuestren transparencia, ordenamiento y organicidad a todo el proceso de planificación y ejecución de los recursos financieros públicos en miras de lograr un proceso eficaz y eficiente, en función de los objetivos y política del país.

2. Al proceso de Control del Presupuesto del Estado en Cuba se le tributa una gran importancia, ya que se refleja en el mismo la ejecución real de los recursos financieros y gastos previstos para un año.



Capítulo II

CAPITULO II: DISEÑO DE LA GUIA DE VERIFICACIÓN

2.1 Caracterización de la Unidad

La responsabilidad del Estado en la creación de condiciones para que la Dirección Municipal de Cultura como promotora principal llegue a todos y el correspondiente respaldo presupuestario ha venido a incrementar el promedio de participación de la población. Cada año son mayores los recursos dedicados al sector cultural para el enriquecimiento de nuestra cultura en la población debido al incremento del promedio de vida. Esto indica que los recursos financieros necesarios serán cada vez mayores y deben planificarse y controlarse con la mayor precisión posible con el objetivo de realizar un mejor aprovechamiento de los mismos.

La Dirección Municipal de Cultura constituye una Unidad Presupuestada, es decir, un centro de atención a las actividades culturales que no genera ingresos para cubrir sus gastos y debe recibir recursos financieros que le permitan cubrir los gastos de servicios, alimentación, transportación y demás bienes, que se originan en el desarrollo de su actividad.

La UNIDAD MUNICIPAL DE APOYO A LA ACTIVIDAD CULTURAL fue creada mediante la Resolución 441 de fecha 28/12/89, por la Comisión Nacional del Sistema de Dirección de la Economía, para atender los servicios económicos, administrativos y de otros tipos, de las instituciones e instalaciones culturales que se determinen por el Órgano Municipal del Poder Popular y de los Museos, bibliotecas Galerías, Tiendas de Bienes Culturales, Casas de Culturas, Salas de Teatros, Grupos de Teatros, Coros y Bandas.

Su Objeto Social fue creado por Resolución 200 de fecha 20/1/05 firmada por el MEP, siendo fundamental el control y fiscalización de los recursos materiales, financieros y humanos asignados para garantizar el desarrollo de la Cultura General Integral. Cuenta con 9 instituciones subordinadas y un almacén, operando en moneda nacional.

OBJETO SOCIAL

1. Incrementar los resultados de la creación artística literaria para ofrecer una programación cultural acorde a las exigencias de la población.
2. Perfeccionar la política de investigación, exhibición, rescate y promoción del patrimonio cultural a partir de un proceso participativo de la comunidad en la preservación de su herencia cultural.
3. Desarrollar una programación, divulgación y promoción de las actividades culturales que respondan a las exigencias de la masificación de la cultura.
4. Fortalecer la gestión de Recursos Humanos en cuanto a: Selección, Estabilización y Capacitación de estos, que garanticen una gestión económica confiable.
5. Fortalecer la labor de la defensa y protección en el Sector de la Cultura.

MISION:

Diseñar o promover una programación cultural capaz de satisfacer las necesidades espirituales de cada sector de la población teniendo en cuenta sus intereses, costumbres y tradiciones.

VISION:

La socialización de los elementos expresivos auténticos de la cultura cienfueguera mediante la programación cultural sistemática encaminada a aumentar la calidad de vida del pueblo y contribuir a lograr una cultura general integral.

AREAS DE RESULTADOS CLAVES

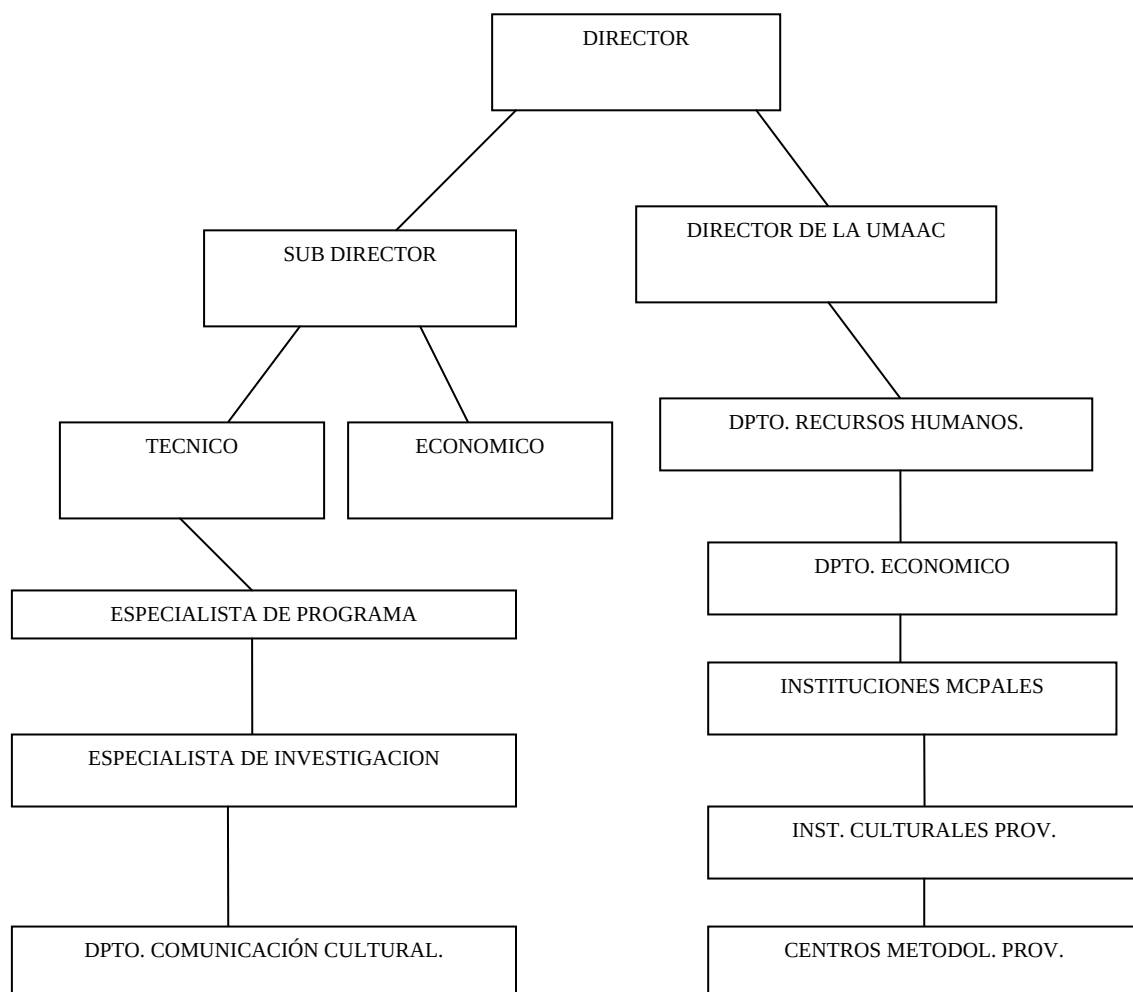
1. Creación y promoción del arte y la literatura.
2. Preservación y promoción del patrimonio cultural y natural.
3. Comunicación y Programación Cultural.
4. Gestión de los Recursos Humanos, materiales, económicos y financieros.
5. Defensa y Protección.

PRINCIPALES IMPLICADOS

- Ministerio de Cultura.
- Asamblea Municipal del Poder Popular.
- Consejos Populares.
- Sectorial Provincial de Cultura.
- Instituciones Culturales de carácter Provincial y Municipal.
- MINET.
- Comisión de Prevención y atención Social.
- AHS.
- UNEAC.
- Saludos.
- Ministerio de Trabajo.
- Planificación Física.
- FMC.
- SNTC.
- ANAP.
- CITMA.
- Asociaciones de discapacitados.
- MININT.
- Trabajadores Sociales.
- UJC.
- Medios Masivos de divulgación (radio, televisión y prensa escrita)

ESTRUCTURA PARA LA IMPLEMENTACION

El Programa de Desarrollo cultural del municipio de Cienfuegos se implementa a partir del diseño concebido por cada área de trabajo, teniendo en cuenta el sistema de instituciones culturales y proyectos que tributan al mismo, logrando de esta manera la socialización a sus sistemas de acciones, facilitando los métodos y vías posibles para su evaluación.



CREACION Y PROMOCION DEL ARTE Y LA LITERATURA.

Estrategia

1. Incrementar el desarrollo cuantitativo y cualitativo de las unidades artísticas.
2. Priorizar la atención a niños, adolescentes y jóvenes, así como el movimiento de Talleres Literarios a través de la brigada José Martí y los instructores de arte.
3. perfeccionar el accionar de una disponibilidad efectiva con los promotores naturales.

4. Propiciar el incremento del hábito de la lectura en la población a través de los diferentes proyectos.
5. Lograr el fortalecimiento de la relación institucional con los escritores y artistas, aumentando la participación en proyectos culturales.
6. propiciar los espacios de dialogo y reflexión critica entre artistas creadores del territorio sobre cultura nacional y Cienfueguera.
7. reflejar lo mejor del quehacer cultural y artisticote la localidad en los eventos y festivales que se realizan el diseño de los mismos.
8. Fortalecimiento y Funcionamiento estable de los órganos consultivos de las instituciones culturales integradas por escritores, artistas e intelectuales y el vínculo entre creadores e instituciones.
9. Favorecer y propiciar la participación de escritores e intelectuales en el Plan Editorial del Municipio.
10. Desarrollar un trabajo mas especializado se atención a los jóvenes talento a partir de su inserción en los proyectos de la AHS, UNEAC.
11. Continuar la aplicación de las propuestas socioculturales de los promotores culturales en los diferentes consejos populares.
12. Aplicar programa audiovisual de las Casas de Cultura con la participación de todas las instituciones culturales del territorio a través de los proyectos socioculturales en las comunidades.
13. Desarrollar, enriquecer, promover y diseñar, según estudios realizados las fiestas populares, patronales y otras que formen parte de la identidad cultural de cada comunidad.
14. Lograr la interrelación e integración de los diferentes factores de los consejos populares en el trabajo cultural integrado.
15. propiciar el desarrollo cultural en las comunidades mediante el vínculo con los instructores de Arte y Literatura de Casas de Cultura.
16. Ampliación del numero de promotores en los Consejos Populares y asentamientos Poblacionales, completar la fuerza técnica de los promotores culturales en las comunidades y asentamientos rurales.
17. Vincular la participación de los artistas, escritores y otros profesionales en el diseño, ejecución y aseguramiento de los proyectos socioculturales.
18. Vincular e integrar el programa Martiano de la sociedad cultural José Martí al sistema de acciones de los proyectos socioculturales.
19. Fortalecimiento cuantitativo y cualitativo del movimiento de artistas aficionados.
20. Colaboración con otros organismos, organizaciones en la planificación, desarrollo y control de las opciones culturales.

21. Ejecución de los lineamientos de trabajo de prevención y atención social a nivel de comunidad enfatizado en los aspectos relacionados con el VIH-SIDA, salud y calidad de vida y el uso indebido de drogas.
22. Implementación, desarrollo y control del programa “La Cultura por el Medio Ambiente”.

La Dirección Municipal de Cultura del Municipio de Cienfuegos no cuenta con una herramienta de verificación que permita un mejor control en la ejecución del Presupuesto de las Actividades Culturales desarrolladas en el Municipio, violándose con facilidad los principios del Control Interno.

Debido a verificaciones realizadas se ha detectado cuantiosas afectaciones al Presupuesto del Estado, como son:

- Afectación económicas ascendentes a los 1 000.00 CUP, referentes a carencia de evidencia documental en las Cuentas por Pagar y Pagos Anticipados.
- No se habilitan los Mayores de las cuentas.
- Irregularidades en los Submayores de Inventarios contra lo reflejado en el Balance, existiendo diferencias ascendentes a los 3 500.00 CUP.
- Saldos inversos a su naturaleza en las Cuentas por Pagar.
- Incumplimiento de las normas de Documentación, Registro Oportuno y Adecuado de las transacciones de hechos.
- Incumplimiento de la firma de los contratos.
- Incumplimiento de las Normas que rigen la actividad de Tesorería o Efectivo.
- Descontrol en la entrega y consumo del Combustible.
- Descontrol en el registro y control del Presupuesto.
- Descontrol en el registro de los ingresos.

Como se ha podido comprobar se han detectado cuantiosas afectaciones al Presupuesto del Estado en relación al desarrollo de las Actividades que se realizan, por su mala planificación, haciéndolo vulnerable y limitando su análisis cuantitativo y cualitativo, nos vimos en la necesidad de Diseñar una Guía de Verificación a las Actividades Culturales que permita ejecutar acciones de control encaminadas a la preservación de una correcta y transparente administración del patrimonio público, así como prevenir y luchar contra la corrupción a todos los niveles.

Se tomo como referencia las normas de aplicación de Verificaciones Presupuestarias, como se detallan a continuación:

2.2 Normas para la Verificación de Gasto Público del Presupuesto del Estado.

La Resolución 140 de fecha 20 de Mayo del 2004 del MFP, puso en vigor la Metodología para la Verificación del Gasto Público, la que se modificó y se hizo compatible con las exigencias actuales, precisando en detalle la ejecución de las acciones de verificación, y lograr con ello homogeneidad por parte de sus ejecutores.

Se han establecido nuevas normativas presupuestarias, como parte del proceso de aplicación gradual del Decreto Ley No. 192 De la Administración Financiera del Estado que continúan incidiendo en el Sistema Presupuestario del país, por lo que resulta necesario perfeccionar los procedimientos vigentes para el control del uso y destino del gasto público, y a la vez introducir mecanismos de verificación para las ventas brutas de bienes y servicios e ingresos de Unidades Presupuestadas, imprescindible en las condiciones de descentralización que caracterizan en Cuba la ejecución de los presupuestos. De ahí el cambio en la concepción de la verificación, la que se denomina Verificación Presupuestaria como nuevo concepto y mecanismo de control más integral.

En correspondencia con lo anterior, se reitera la definición dada a la Verificación en legislaciones anteriores, como elemento del Sistema Presupuestario cubano, es la acción de comprobar a posteriori que el gasto presupuestado se ejecutó acorde con lo planificado, bajo respeto estricto de lo que establece para cada concepto la legislación vigente, para el destino previsto y en la magnitud requerida para lograr mantener o incrementar los niveles de actividad con el empleo de la menor cantidad posible de recursos materiales, humanos y financieros, a todos los niveles donde directa o indirectamente se administren recursos del Presupuesto.

En resumen las Normas de Verificación Presupuestaria dan respuesta a las nuevas disposiciones emitidas en materia presupuestaria y a las exigencias actuales para el control del uso y destino del gasto, constituyendo un marco de referencia normativo, por intermedio del cual se resumen las acciones de verificación, sobre bases predeterminadas y permanentes. El perfeccionamiento en el control del uso y destino del gasto presupuestario, obligó la instrumentación de procedimientos y guías para el desarrollo de las verificaciones de determinados elementos de los gastos públicos y de algunos los ingresos presupuestarios.

2.2.1 Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de la Guía de Verificación del Gasto Público.

Clasificación por Objeto de Gasto.

Las clasificaciones de gastos presupuestarios están enmarcadas dentro de los sistemas de información, en cuanto constituyen un ordenamiento de las transacciones o erogaciones públicas que las entidades que clasifican en la actividad presupuestada realizan en un período determinado, posibilitando un análisis objetivo de las acciones ejecutadas por el Sector Gobierno.

Las más aceptadas y utilizadas son aquellas que reúnen los requerimientos de orden contable, funcional, administrativo o institucional, económico y programático que hoy en día exige el análisis y buen manejo de las finanzas públicas, entre las que se encuentra la clasificación **POR OBJETOS DE GASTOS**, que se conceptualiza como el ordenamiento sistemático y homogéneo de los gastos y las variaciones de activos y pasivos que el Sector Gobierno aplica en el desarrollo de sus actividades, respondiendo en esencia a la pregunta **EN QUÉ SE GASTA** y constituyendo un instrumento informativo para el análisis y seguimiento de la gestión financiera de las finanzas públicas y en consecuencia, destacarse como el clasificador analítico o primario por excelencia del sistema de clasificaciones de gastos presupuestarios. **(Ver anexo 1).**

El **Clasificador por Objetos de Gastos** cumple con los siguientes objetivos:

- a) Identificar con claridad el concepto a que responde el gasto presupuestario.
- b) Ofrecer las bases para estructurar el resto de las clasificaciones de gastos presupuestarios.
- c) Facilitar el registro contable del gasto presupuestario.
- d) Asegurar el control de las disímiles operaciones presupuestarias del Sector Gobierno.
- e) Facilitar la verificación y la auditoría de dichas operaciones.

El Clasificador por Objeto de Gastos ha sido diseñado con un nivel de desagregación que permite el registro único de todas las transacciones con recursos presupuestarios realizadas por el Sector Gobierno hasta nivel de elementos y descentraliza el análisis de los subelementos a las unidades presupuestadas. Ordena y clasifica, a efectos de los procesos de planificación y ejecución, por partidas, elementos y subelementos los

gastos corrientes en que incurren las actividades presupuestadas y las transferencias presupuestarias corrientes que realiza el Presupuesto del Estado.

Los gastos y transferencias de capital se obtienen por el movimiento de las cuentas de activo y pasivo correspondientes. Las partidas resumen los diferentes conceptos primarios de gastos y son agrupaciones que están en correlación con las definidas en los lineamientos para la determinación de los costos. Los elementos constituyen una agrupación genérica de subelementos, dentro de una misma partida, mientras que los subelementos constituyen los conceptos de gastos y transferencias más específicos con interés para la información, evaluación, control e insumo del recurso. Los subelementos de gastos que utilizan las unidades presupuestadas quedan a disposición de los intereses de análisis de información de las características de cada entidad.

Se excluyen las operaciones de transferencias de recursos entre presupuestos y de nivelación que pasan a registrarse como parte de la operatoria del Sistema de Tesorería. Las cuentas nominales deudoras que se relacionan a continuación no se analizan por objetos del gasto:

- a. Costo de Venta
- b. Devoluciones y Rebajas en Ventas
- c. Devolución de Recursos Financieros
- d. Gastos Financieros
- e. Gastos Financieros de la Deuda Pública
- f. Gastos por Estadía
- g. Gastos por Pérdidas
- h. Gastos por Faltantes
- i. Gastos de Capital por Financiamiento Entregado

2.2.2 Aplicación de las Normas del Sistema Financiero.

NV-03.- NORMA PARA LA VERIFICACION DE LOS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS-

Se definen por su importancia las partidas siguientes:

- 30 Combustibles y Lubricantes
- 40 Energía
- 80 Otros Gastos Monetarios y Transferencias

El detalle de cada concepto se explica en su Norma correspondiente.

El objetivo de esta Norma es precisar los aspectos a tener en cuenta en la verificación de los gastos registrados, precisando los pasos a seguir para el seguimiento de la ruta de los recursos materiales y su destino final. Detallando las principales regulaciones que para cada concepto de gasto deben aplicarse, así como el alcance que cada acción de verificación conlleva, siendo aplicable a todos los elementos del gasto que se registran en las partidas mencionadas anteriormente, el cual es de obligatorio cumplimiento por parte de todos los ejecutores de las verificaciones.

Se definen como elementos del gasto más fundamentales los siguientes:

- **Servicios Gastronómicos Contratados:** Gastos corrientes de las unidades presupuestadas asociados a la contratación de meriendas, desayunos, almuerzos y comidas a empresas autorizadas a brindar servicios de gastronomía, de acuerdo a la legislación de precios y comercial vigentes para actividades autorizadas.
- **Energía, Combustibles y Lubricantes:** Gastos corrientes de las unidades presupuestadas asociados al consumo directo de energía, combustibles y lubricantes.
- **Servicios Contratados a Privados:** Gastos corrientes de las unidades presupuestadas asociados a la contratación y adquisición autorizada de bienes y servicios a personas naturales para garantizar el desarrollo de sus actividades, en tanto no haya oferta asegurada por personas jurídicas, de acuerdo a lo que al respecto se establece por la legislación financiera y comercial vigente.
- **Sonido:** Gastos corrientes de las unidades presupuestadas asociados a la contratación autorizada de personas naturales con equipos de sonido idóneos para la amplificación en actividades masivas, autorizados por la legislación vigente y con la debida licencia actualizada que autoriza a ofertar dicho servicio.
- **Otros Servicios Contratados:** Gastos corrientes de las unidades presupuestadas asociados a la contratación de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de la entidad y que no han sido nominalizados en otros epígrafes y partidas, entre ellos la adquisición de tarjetas magnéticas.
- **Transportación:** Gastos corrientes de las unidades presupuestadas asociados a la contratación de servicios de transporte de personal y de carga a entidades especializadas.

- **Alquiler de Sonido:** Gastos corrientes de las unidades presupuestadas asociados a la contratación de equipos de sonido a otras entidades estatales, organizaciones o asociaciones.
- **Derechos de Autor:** Gastos corrientes en que incurren las unidades presupuestadas por la contratación de colaboraciones periodísticas, comunicación pública oral de obras literarias, protección de los programas de computación y las bases de datos, en cuanto a su creación, concertación de contratos, así como su explotación comercial, en todos los casos por las tarifas establecidas por la legislación vigente.
- **Talento Artístico:** Gastos corrientes en que incurren las unidades presupuestadas por la contratación de obras musicales inéditas o creadas por encargo, contratación de autores por la representación escénica o ejecución pública de obras dramáticas, dramáticos musicales, pantomimas y coreografías, de guiones de espectáculos musicales y circenses, para la protección de los argumentos y guiones para la radio y la televisión así como de las obras audiovisuales creadas para la televisión.

RECONOCIMIENTO DE SU APLICACIÓN PRÁCTICA:

La aplicación de esta Norma tiene carácter de obligatorio para todos los verificadores, en todas las operaciones que conlleven adquisición de recursos. Deberán tenerse en cuenta el clasificador por Objeto de Gastos y la definición exacta del registro del gasto. En las partidas, aún cuando se enumeran los elementos del gasto fundamentales, debe ser verificado minuciosamente y en detalle por cada uno de los subelementos que lo componen. Los resultados de su aplicación se recogerán en informe detallados de las deficiencias detectadas, conformando un expediente con las pruebas documentales de lo expuesto.

Ver Legislación y Documentos fundamentales en el **Anexo 2**

2.3 Metodología a tener en cuenta para la elaboración de la guía

Objetivos de la elaboración de la guía

- El uso y destino de los gastos presupuestarios, corrientes y de capital, asignados en cada ejercicio fiscal para el funcionamiento de las unidades presupuestadas y sus dependencias.

- La eficacia y efectividad en el empleo de los recursos presupuestarios a partir del logro de los niveles de actividad previstos con el mínimo de recursos materiales, humanos y financieros.
- El cumplimiento estricto de la legislación vigente para cada etapa del proceso presupuestario cubano y para la ejecución de los diferentes conceptos de gastos
- La debida correspondencia de la contabilidad presupuestaria con la información emitida mensualmente sobre la ejecución del presupuesto aprobado a todos los niveles en que se administran recursos presupuestarios en el país.
- El cumplimiento de lo establecido en materia tributaria para las Unidades Presupuestadas.

Sujeto de la Verificación:

Unidad Presupuestada de Cultura (Cuenta Especial).

Ejecutor de las Verificaciones

- Dirección de Verificación Presupuestaria del Ministerio de Finanzas y Precios, a las Direcciones de Finanzas y Precios de los Consejos de Administración, según corresponda, a Organismos de la Administración del Estado y a Unidades Presupuestadas independientemente de su subordinación.

De carácter general:

- Las acciones de Verificación Presupuestaria se realizarán por los diferentes ejecutores tomando como base los documentos legales y probatorios de las operaciones que se controlan, sobre los cuales se sustentarán las deficiencias detectadas.
- Las acciones de Verificación responden al presupuesto aprobado para el ejercicio presupuestario en curso, enmarcadas por tanto en función de la fecha en que las mismas se efectúen.
- Como premisa fundamental las verificaciones se dirigirán al control del uso y destino del presupuesto aprobado para cada concepto resultando obligatorio el seguimiento de todas las operaciones.
- Las acciones de verificación se realizarán en cumplimiento de la elaboración para cada ejercicio fiscal un Programa Anual de Verificación, que debe ser

aprobado mediante acuerdo del Consejo de Dirección correspondiente antes del 31 de enero de cada año.

- Las Direcciones Municipales de Finanzas y Precios programarán en función de que anualmente sean verificadas todas las unidades presupuestadas de subordinación municipal.
- Todos los ejecutores dispondrán de una carpeta actualizada con todos los instrumentos jurídicos que norman los diferentes procesos presupuestarios y los diferentes conceptos de Gastos e Ingresos.
- El programa anual se presentará por los ejecutores para su aprobación antes del 1ro. de Enero de cada año, y la información de su comportamiento con fecha 15 del mes siguiente al que cierra un bimestre

2.3.1 ELABORACIÓN DE LA GUÍA GASTOS DE CORRIENTES

1. Servicios Gastronómicos Contratados

- Determinar niveles de gastos por este concepto, evaluando la real necesidad del mismo.
- Solicitar contratación económica, si lo consignado en el contrato se corresponde con las facturas recibidas en la unidad.
- Proceder a la revisión de la facturación, precios aplicados. Si éstos se corresponden con los aprobados y los pactados.
- Revisar si la factura contiene todos los elementos necesarios para la validación del gasto. (Detalle de los productos, comensales) Si la factura es por períodos de más de un servicio, que se acompañen a la misma el detalle de cada servicio prestado.
- Revisar si se aplica la Resolución 453/03 del MINCIN, que establece el procedimiento para acceder a los servicios gastronómicos.

2. Energía, Combustibles Y Lubricantes

- Comprobar ejecución real acumulada en relación con el presupuesto aprobado por este concepto.
- Revisar, mediante muestreos, los documentos que dieron origen al registro del gasto.
- Comprobar consumos físicos en relación a lo aprobado por los niveles autorizados.

- Revisar contratación económica, si se cumple con la revisión de las facturas que emite la OBE. Revisar si se aplica lo establecido en la Resolución 276/06 del MFP, sobre cobros automáticos.
- Revisar el detalle del gasto registrado, haciendo énfasis en los gastos por concepto de adquisición de leña y carbón. Niveles de autorización para la adquisición de de estos recursos. Precisar fuentes de suministros, cuantificando el impacto en la liquidez de la población si ésta procede del sector privado.

3. Servicios Contratados A Privados

- Evaluar niveles de gastos, estableciendo su comparación el presupuesto aprobado. Tener en cuenta que este es un gasto de carácter directivo máximo.
- Solicitar nivel de autorización para la ejecución del gasto.
- Analizar en detalle las partidas de gastos que lo conforman, revisando la legislación que los ampara. Tener en cuenta para ello lo dispuesto en la Resolución 42/01 del Banco Central de Cuba.
- Verificar que el sujeto con el cual se establece un contrato posee la licencia autorizada para ello.
- Revisar mecanismo de contratación, el cual debe resultar similar al del Sector Estatal, especificando las facturas ó documentos probatorios del servicio prestado, todas las exigencias que establece para ello la Resolución 2253/05 del MEP.
- Verificar los instrumentos de pago mediante los cuales se efectúa el pago del servicio contratado, procediendo a su comprobación con el servicio recibido.

4. Sonido

- Comprobar actividad para la cual fue contratado el servicio.
- Revisar aplicación de la legislación establecida al efecto. Resolución 321/06 del MFP. Procedimiento para el alquiler de audio a particulares.
- Precisar nivel de autorización de la persona natural que garantiza el servicio.
- Cumplimiento de lo dispuesto para la contratación de sonido a personas naturales.
- Verificar que la actividad para la cual se efectuó la contratación del sonido se corresponde con lo programado por la vía presupuestaria, (programación cultural debidamente aprobada, actividad autorizada por el CAP ó CAM. En ningún caso actividad de Fiestas Populares.

5. Alquiler De Sonido

- Revisar el alquiler de audio, precios que se aplican, procedencia del audio (estatal - particular) en caso de resultar privado, determinar las veces en que se paga este servicio al mismo operador, determinar la magnitud en los gastos.
- Revisar si por este concepto se ejecutan gastos a través del presupuesto, actividades objeto por este servicio. Precios a los cuales se obtiene el servicio. Vía estatal o particular. Nivel de autorización.
- Documentación que valida el gasto registrado.
- Aplicación de las normativas establecidas para el contrato de dicho servicio. Tarifas aplicadas, si éstas se corresponden con las establecidas.
- Revisar si la entidad con la cual se establece el contrato del servicio está autorizada para ello en su objeto social.
- Contratación de agrupaciones musicales: comprobar para que actividades se registra el gasto, si esta concebido en el presupuesto aprobado. Evaluar actividades tales como: semanas de la cultura, fiesta de arte popular, ferias del libro y otras de significación para el territorio que visita.

6. Otros Servicios Contratados

- Revisar contratación económica, que en los contratos se especifique las condiciones del servicio contratado. En el caso del servicio telefónico debe aparecer los números de teléfonos que amparan el contrato. En el caso del servicio eléctrico los metros contadores que ampara.
- Revisar si se aplica la Resolución 276/06 del MFP en cuanto al control del servicio por cobro automático. Si las facturas se revisan y si éstas se corresponden con lo expuesto en los contratos establecidos al efecto.
- En cuánto al alumbrado público precisar si lo gastado se corresponde con el inventario de luminarias y si éste se consigna en las cláusulas de la contratación.
- Revisar en detalle los servicios que son objeto de contratos con tercero, y la objetividad de los documentos probatorios del gasto registrado.

7. Transportación

- Revisar contratación económica, precisando causas de la contratación y objetividad del gasto.

- Revisar documentos que avalen el gasto registrado. Hojas de ruta, aprobación de las mismas, calidad del servicio, horarios pactados, tarifas aplicadas.
- Revisar si se aplican las Resoluciones normativas establecidas para este tipo de gasto. Tener en cuenta que todo gasto debe estar sustentado por soporte legal, ya sea del MFP ó del Organismo correspondiente.

8. Derechos De Autor

- Determinar el nivel de gasto registrado.
- Revisar cumplimiento de lo dispuesto en las Resoluciones 35/2003 del MINCULT que establece las normas para la protección del Derecho de Autor y la 5/02 del propio Ministerio, que establece las normas relativas al Derecho de Autor.

9. Talento Artístico

- Comprobar contratación económica, precisando en detalle el contenido de las cláusulas establecidas para cada tipo de manifestación artística.
- Cumplimiento de lo dispuesto en las Resoluciones del MINCULT siguientes:
 - a) Resolución 84/02, que establece el Reglamento para la contratación y remuneración por utilización de obras musicales inéditas o creadas por encargo.
- Fiestas Populares: niveles de gasto. Se destino: (contratación de artistas, alquiler de audio, fuegos artificiales, parrandas y otros).
- Se ejecutan gastos ajenos a las actividades festivas, en este caso, cuantificar y detallar destino.
- Precios a los cuales se pactan las agrupaciones musicales, si estas son de 1er nivel, si se ajustan a lo indicado en la carta circular 13 del MEP. Revisar procedimiento para la contratación de las orquestas, si este es a través de los centros provinciales de la muisca o directamente con agrupaciones musicales.

INGRESOS

- Comprobar el destino de los ingresos que se obtienen por la vía del cobro de la entrada alas diferentes instalaciones.
- Ingresos (diferencial de precios, otros ingresos.) Nivel de autorización de las operaciones.

PROCEDIMIENTOS A TENER EN CUENTA PARA REALIZAR PAGOS EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CULTURA.

1. Una comisión de contratación con integrantes impares que se encargará de analizar y autorizar las facturas que deben pagarse a los diferentes proveedores para ello tendrán en cuenta:
 - Disponibilidad de banco
 - Verificar que el servicio fue prestado según lo convenido
 - Factura debidamente confeccionado teniendo en cuenta que el importe coincida con lo facturado.
 - Verificar la actualización de la relación contractual con el proveedor.
 - Tener en cuenta las edades de la cuenta por pagar.
2. Se reciben las facturas en economía a las personas autorizadas las cuales ya viene firmadas por las personas que certifican el servicio o la compra fue realizada, las facturas en todo se escaque llena correctamente incluyendo el cuño.
3. Se registran en el registro de facturas recibidas por las instrucciones, elementos que componen dicho registro:
 - Proveedor
 - Número de factura
 - Descripción del servicio prestado
 - Importe a pagar
 - Fecha de recibido
 - El nombre de la persona que solicita el pago
4. Se procede a garantizar la factura en el registro de gasto por partida y elementos.
5. Se procede a realizar el cheque con su copia y la carta de solicitud del pago donde se reflejan todos los datos correspondientes del documento a pagar, se crea la obligación en el momento se registra en el registro de disponibilidad donde se recogen los siguientes elementos:
 - fecha de emisión
 - proveedor
 - número de cheque
 - saldo según libro
 - debe, haber, saldo, pagos acumulados

- saldo según banco
- debe, haber, saldo, pagos acumulados
- cheque según registro

6. Se presentan en el Centro de Gestión contable para dicha revisión y sea acuñado.

7. Se les presenta a las personas autorizadas a firmar dicho cheque quien lo revisa.

Después de la revisión se registran los cheques en el registro de control de cheques emitidos donde se recogen los siguientes elementos

- Fecha de emisión
- No. Cheque
- Proveedor
- Importe
- Concepto
- Importe
- Concepto
- Centro de costo
- Entregado a: Nombre y apellido – firma-
- Debito por el banco

INDICACIONES DE CARÁCTER GENERAL:

1. Levantamiento de la información de ejecución presupuestaria, seleccionando el objeto de la verificación.
2. Documentarse de toda la base normativa para el registro del gasto, objeto de verificación.
3. Luego de identificar el gasto objeto de verificación, analizar la ejecución actualizada con el presupuesto aprobado.
4. Identificar el gasto a verificar, comparando la ejecución actualizada con el presupuesto aprobado.
5. Obtener los documentos que dieron origen al gasto registrado, revisando mediante muestreos, el cumplimiento de las disposiciones normativas para su correcta confección.
6. Cuantificar en todos los casos, obligatoriamente, las irregularidades observadas.
7. Dejar indicaciones precisas de estricto cumplimiento para la solución de las deficiencias detectadas.
8. Cuantificar en todos los casos, obligatoriamente, las irregularidades observadas.

9. Dejar indicaciones precisas de estricto cumplimiento para la solución de las deficiencias detectadas.

CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO

El estudio actual comprobado a través del estado de la contabilidad en el país, por comprobaciones y verificaciones realizadas muestra que la mayor afectación repercute en el Presupuesto del Estado, manifestándose en disímiles causas y hacen que el resultado que ele resultado de esta no sea consistente, oportuno y veraz.

Las condiciones actuales no obligan a estudiar este fenómeno y proponer transformaciones normativas contables, pues los programas existentes, no garantizan el control de la ejecución del presupuesto del Estado. De ahí la necesidad de crear herramientas de control con el objetivo de contribuir el mejoramiento a las verificaciones.

La aplicación cuidadosa de esta herramienta, contribuirá a que los verificadores lo utilicen como un medio eficaz de retroalimentación, que permita un proceso adecuado en aras que las entidades organicen sus procedimientos de trabajo, de forma eficiente, efectiva, económica y actualizadas oportunamente. La herramienta que se propone, cuenta con aspectos generales de Sistema de Contabilidad Gubernamental teniendo en cuenta los cambios de la contabilidad para este año, además facilita el análisis y la toma de decisiones por las autoridades correspondientes.



Capítulo III

CAPÍTULO III: CONFECCIÓN DEL INFORME. VALIDACION DE LA GUÍA DISEÑADA.

3.1 Aplicación de las Normas del Sistema Financiero.

NV-09- NORMA PARA LA CONFECCION DEL INFORME DE VERIFICACION

Se define por su importancia:

1. Precisar la forma y contenido de los informes a elaborar como resultado de una verificación presupuestaria.
2. Dotar a los verificadores de las herramientas necesarias y los procedimientos a aplicar en la confección de un informe de verificación.

Esta Norma es aplicable a la confección de los informes que como resultado de las verificaciones se emiten por los diferentes ejecutores. La aplicación de esta Norma es de obligatorio cumplimiento por parte de los ejecutores de las verificaciones a cualquier nivel.

CONFECCION DEL INFORME:

El informe a elaborar presenta características específicas en dependencia del nivel al cual responde. Independientemente que en su contenido se trasladen las irregularidades detectadas, la forma de presentación difiere uno de otro.

A continuación el contenido y orden a seguir en la confección del informe por cada centro informante.

VERIFICACION DE UNA UNIDAD PRESUPUESTADA:

- 1 **Encabezado.-** Poner nombre de la Unidad Presupuestada.
- 2 **Objetivo de la Verificación.-** Detallar el objetivo de la verificación.
- 3 **Objeto de la Verificación.-** Detallar los sujetos a verificar.
- 4 **Nombre de los Verificadores.-** Detallar nombre de los especialistas que intervienen en la verificación.
- 5 **Fecha de realizada la verificación.-** Detallar la fecha en que se realiza la verificación.
- 6 **Participantes por la entidad verificada:** Detallar nombre y cargos de los funcionarios que por el sujeto verificado participan en la verificación.
- 7 **Caracterización de la Unidad Presupuestada,** con un breve detalle de su Objeto Social. Consignar además, número de trabajadores, número de establecimientos que se le subordinan, si éstos son Centros de Gastos o no, u otro dato que permita conocer e identificar claramente la Unidad Presupuesta, objeto de verificación.

Presupuesto aprobado para el año en curso, en sus indicadores básicos. Ingresos y Gastos.

- 8 **Detalle de las deficiencias detectadas.** Ordenar las deficiencias por su clasificación: Metodológicas – Presupuestarias. No relatar proceso aplicado, consignar solamente las deficiencias, relacionadas éstas con la legislación normativa que se altera. En todos los casos su debida cuantificación y efecto en el gasto presupuestario registrado. Profundizar en las deficiencias derivadas de irregularidades en el control del uso y destino del gasto, que se corresponden con las deficiencias de carácter presupuestario.
- 9 **Conclusiones.-** Exponer brevemente la apreciación que obtiene el equipo de verificadores del resultado de la verificación.
- 10 **Indicaciones dejadas.-** Detallar las indicaciones a cumplimentar por la Unidad Presupuestada para la solución de las deficiencias detectadas, consignando fecha de cumplimiento y responsables de su ejecución.
- 11 **Firma de los verificadores.-** Cada verificador firmará al pie del informe.
- 12 **Anexos.-** Todo informe realizado en una Unidad Presupuestada debe acompañarse de dos anexos: Acta de la reunión inicial, y Acta de la reunión de conclusiones.

Nota: Los papeles de trabajo en los cuales se detallan los pasos seguidos en la verificación se conservan por el verificador en una carpeta identificada con el nombre de la Unidad Presupuestada visitada, debidamente numerados.

NV-10.-NORMA PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS SANCIONADORAS A LOS RESPONSABLES DE LAS VIOLACIONES.

OBJETIVO:

Precisar las causas y condiciones que deben estar presentes para la aplicación de medidas sancionadoras a los responsables de las violaciones detectadas en las verificaciones presupuestarias.

ALCANCE:

El alcance de esta Norma recae en los sujetos directos responsables de las violaciones detectadas en cada uno de los aspectos objeto de verificación.

RECONOCIMIENTO DE SU APLICACIÓN PRÁCTICA:

La aplicación práctica de esta Norma conlleva un minucioso análisis de las causas y condiciones que estuvieran presentes en las deficiencias de carácter violatorio detectadas en las verificaciones presupuestarias, que denotan flagrante negligencia en el cumplimiento de la legislación vigente.

La imposición de una medida sancionadora se realiza por el personal debidamente acreditado mediante autorización expresa del nivel superior.

Toda medida sancionadora conlleva haber quedado demostrada fehacientemente la violación informada, mediante prueba documental que la sustente, dejando señalada la legislación que se viola y la negligencia ó indolencia manifiesta que ha estado presente.

Se entienden como medidas sancionadoras las siguientes:

- 1 Aplicación de lo dispuesto por el Decreto Ley 228/97 del CECM
- 2 Aplicación de medidas de carácter administrativo. Estas medidas no se aplican por los verificadores, son solicitadas al nivel superior de la entidad objeto de verificación.
- 3 Retención de los créditos presupuestarios en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 31/08 del MFP.

Instrumento Legislativo:

- 1 Decreto Ley 228 de fecha 1ro. de Noviembre de 1997.
- 2 Resolución 31/08 del MFP-

DEFINICIONES:

Incurrirá en contravención personal de las normas que rigen la elaboración, ejecución, control y liquidación del Presupuesto del Estado y cualquier otro procedimiento o disposición de las normas financieras y se le impondrá la multa y demás medidas que en cada caso se establece, el que:

- 3 Incumpla, permita u ordene que se incumplan las disposiciones, acuerdos u orientaciones, dictados por el Consejo de Ministros y por el Ministerio de finanzas y Precios, con el propósito de buscar la eficiencia en el uso de los recursos presupuestarios, el equilibrio del Presupuesto del Estado y relativas, a la ejecución, control y liquidación del Presupuesto del Estado, **100 pesos y la obligación de cumplirlas, de inmediato.**
- 4 El que durante la ejecución, incumpla, permita u ordene que se incumplan las disposiciones, y orientaciones que, en materia presupuestaria y en cualquier otra materia financiera, se dicten por el Ministerio de Finanzas y Precios, **50 pesos y la obligación de cumplirlas, de inmediato.**
- 5 El que durante la ejecución, incumpla, permita u ordene que se incumplan las disposiciones, acuerdos, y orientaciones que, en el marco de su competencia y, según el caso, dicten los organismos de la Administración Central del Estado y las Asambleas Provinciales y Municipales del Poder Popular y sus Consejos de la Administración en materia presupuestaria y en cualquier otra materia financiera, **50 pesos y la obligación de cumplirlas, de inmediato.**
- 6 Ejecute, permita u ordene que se ejecuten egresos o gastos presupuestarios en exceso de los límites establecidos en el presupuesto aprobado, o utilice los previstos con un destino específico en un fin distinto a aquel para el cual fueron asignados en dicho presupuesto, cuando no sea con ánimo de lucro o interés personal, **100 pesos.**
- 7 Utilice, permita u ordene que se utilicen recursos en actividades que no son propias de las funciones o actividades que ejerce o servicio que preste legalmente la entidad y para las cuales no les fueron aprobadas por el nivel superior correspondiente, cuando no sea con el propósito de lucro o interés personal, **100 pesos.**
- 8 Otorgue, permita u ordene que se otorgue financiamiento para subsidiar pérdidas, por encima de lo planificado o sin ajustarse a lo previsto en el programa de medidas para la eliminación de las pérdidas aprobadas, sin previa autorización del nivel presupuestario correspondiente, **100 pesos.**

- 9 Suministre, permita u ordene que se suministre sin ánimo de lucro ni interés personal, información o datos distorsionados o erróneos sobre la ejecución de ingresos y gastos que no se correspondan con los consignados en los registros contables oficiales, según las normas y procedimientos establecidos al efecto, en los documentos que forman parte del anteproyecto de presupuesto o sobre su ejecución y liquidación o en cualquier informe al respecto, **100 pesos y la obligación de rectificar, de inmediato, la información suministrada.**
- 10 Incumpla, permita u ordene que se incumplan, sin ánimo de lucro ni interés personal, los términos de presentación de los documentos, informes e indicadores oficialmente establecidos para la elaboración, el control y la liquidación del presupuesto, **50 pesos.**

Autoridades facultadas para imponer las multas y demás medidas y resolver los recursos

- 1 Estarán facultados para conocer las contravenciones y para imponer las multas y demás medidas que correspondan por las contravenciones establecidas en este capítulo, los siguientes:
- Los funcionarios autorizados expresamente por el Ministerio de Finanzas y Precios.
 - Los directores de finanzas y precios de los órganos provinciales y municipales del Poder Popular.
 - Los jefes de la actividad de finanzas en los Organismos de la Administración Central del Estado.
 - Otros funcionarios autorizados por los jefes de los organismos de la Administración Central del Estado y por los Consejos de la Administración de las Asambleas provinciales y municipales del Poder Popular, que pueden ser también de sus dependencias.
- 2 Las autoridades facultadas para conocer y resolver los recursos de apelación que se interpongan contra las multas y demás medidas que se impongan, serán los superiores jerárquicos inmediatos de las autoridades que las impusieron.

Violaciones que conllevan aplicación de medida sancionadora:

- 11 Incumplimiento de los procesos presupuestarios (Elaboración, Notificación, y Desagregación del Presupuesto del Estado)
- 12 Exceso en los gastos notificados como directivos.
- 13 No confección de la información requerida sobre la ejecución del presupuesto ó incumplimiento de los términos establecidos para su entrega.
- 14 Incumplimiento en la implementación de la Contabilidad Gubernamental
- 15 Incumplimiento en el registro y aporte del Impuesto por la Utilización de la fuerza de trabajo y Depreciación de Activos Fijos
- 16 No actualización de las plantillas aprobadas y cubiertas (modelos P-2 y P-4)
- 17 Omisión de datos de uso obligatorio en los modelos que conforman el subsistema de Nóminas
- 18 Deficiente confección de contratos, incumplimientos de las indicaciones para ello.
- 19 Asumir por el presupuesto gastos de comedores y cafeterías
- 20 Gastos por servicios gastronómicos sin la debida autorización
- 21 Incumplimiento en el uso y destino del gasto
 - 22 Gastos de Fiestas Populares registrados por el Presupuesto y/o incumplimiento de lo establecido para el financiamiento de las Fiestas Populares-
 - 23 Incumplimiento de las normas establecidas por el Banco Central de Cuba relacionadas con los pagos a privados por compra de bienes y servicios.
- 24 No eliminación del tratamiento diferenciado en UP que hasta el año 2006 lo tenían autorizado
- 25 Aplicación de sistemas de pago no autorizados.
- 26 Financiamientos otorgados por el concepto de subsidio por diferencia de precios fuera de los términos establecidos.
- 27 Financiamientos otorgados por el concepto de subsidio a productos, incumpliendo las Resoluciones e Instrucciones que amparan cada producto.

- 28 Financiamientos otorgados por el concepto de Otras Transferencias, incumpliendo las Resoluciones que amparan cada uno de estos financiamientos.
- 29 Financiamientos otorgados por el concepto de subsidio por pérdidas incumpliendo lo dispuesto para ello.
- 30 Violación de las tarifas de alquiler de audio.
- 31 No cobro de entradas en espectáculos deportivos.
- 32 Desvío de recursos.
- 33 Violaciones de precios.

Se anexa detalle de las deficiencias más reiterativas con la clasificación de la Norma ó disposición legislativa que viola.

FECHA DE VIGENCIA.-

Esta Norma de Verificación Presupuestaria especifica para la aplicación de las medidas sancionadoras, tiene plena vigencia a partir de 1 de Enero del 2009 y se recomienda su aplicación anticipada.

Clasificación de las Deficiencias más reiterativas.

No.	DEFICIENCIA	Norma ó Disposición que se viola
1	Incumplimiento de los procesos presupuestarios (Elaboración, Notificación, y Desagregación del Presupuesto del Estado)	Resolución 57/12 del MFP
2	Incumplimiento en la determinación de los Ingresos Participativos en los Presupuestos Locales	Ley del Presupuesto aprobada para cada año por la Asamblea Nacional
3	No discusión con los trabajadores de las propuestas de Presupuesto y análisis de su ejecución	Resolución 112/07 del MFP
4	Incumplimiento en la operatoria de los Presupuestos Locales	Resolución 3/05 del MFP
5	Exceso en los gastos notificados como directivos	Resolución 288/07 del MFP
6	Mala clasificación de los gastos	Resolución 401/11 del MFP

7	No confección de la información requerida sobre la ejecución del presupuesto ó incumplimiento de los términos establecidos para su entrega	Resolución 4/07 y 59/08, ambas del MFP.
8	No uso de las cuentas contables obligatorias para la Actividad Presupuestada	Resolución 9/07 del MFP (Anexos 2, 3 y 4)
7	Incumplimiento en la implementación de la Contabilidad Gubernamental	Resolución 343/06 del MFP
9	Incumplimiento en el registro y aporte del Impuesto por la Utilización de la fuerza de trabajo y Depreciación de Activos Fijos	Resolución 250/07 del MFP
10	Incumplimiento en la facturación de las mercancías y prestación de servicios a la actividad presupuestada a precios mayoristas más el recargo comercial aprobado	Resolución 250/07 del MFP
11	No elaboración del informe de Liquidación del Presupuesto	Resolución 31/08 del MFP
12	No actualización de las plantillas aprobadas y cubiertas (modelos P-2 y P-4)	Decreto Ley 246/07 y Resolución 4/00 del MTSS
13	Omisión de datos de uso obligatorio en los modelos que conforman el subsistema de Nóminas	Resolución 13/07 del MFP
14	Incumplimiento de lo establecido para la contratación del personal	Resolución 8/05 del MTSS
15	Efectuar modificaciones presupuestarias sin el detalle y la metodología vigente	Resolución 381/03 del MFP
16	Incumplimiento en la determinación de establecimientos como Centros de Gastos	Resolución 266/04 del MFP
17	Deficiente confección de contratos, incumplimientos de las indicaciones para ello.	Resolución 2253/05 del MEP
18	No revisión de las facturas por servicios de cobro automático	Resolución 276/06 del MFP
19	Asumir por el presupuesto gastos de comedores y cafeterías	Resolución 554/02 y 160/03, ambas del MFP
20	No cobro del servicio de almuerzo a estudiantes semi-internados	Resolución 16/94 del MFP
21	No facturación de los servicios no mercantiles que brindan los sectores de Educación, Salud Pública, Cultura y Radio y Televisión	Resolución 19/08 del MFP

22	Gastos por servicios gastronómicos sin la debida autorización	Resolución 453/03 del MINCIN
23	No aplicación de las indicaciones para la organización y realización de eventos.	Resolución 91/07 del MEP
24	Incumplimiento en el uso y destino del gasto	Resolución 140/04 del MFP
25	Gastos de Fiestas Populares registrados por el Presupuesto y/o incumplimiento de lo establecido para el financiamiento de las Fiestas Populares-	Resolución 293/06 MEP y 63/00 del MFP
26	Incumplimiento de las normas establecidas por el Banco Central de Cuba relacionadas con los pagos a privados por compra de bienes y servicios.	Resolución 42/01 del BCC
27	Indebido control de las donaciones recibidas	Resolución 61/97 del MFP
28	No eliminación del tratamiento diferenciado en UP que hasta el año 2006 lo tenían autorizado	Resolución 269/06 y 357/06, ambas del MFP
29	Aplicación de sistemas de pago no autorizados	Resolución 9/08 del MTSS
30	Financiamientos otorgados por el concepto de subsidio por diferencia de precios fuera de los términos establecidos	Resolución 350/06 del MFP
31	Financiamientos otorgados por el concepto de subsidio a productos, incumpliendo las Resoluciones e Instrucciones que amparan cada producto.	Resoluciones del MFP con sus Instrucciones que se actualizan anualmente para cada tipo de producto.
32	Financiamientos otorgados por el concepto de Otras Transferencias, incumpliendo las Resoluciones que amparan cada uno de estos financiamientos.	Resoluciones del MFP que establecen la forma de financiamiento para cada concepto.
33	Financiamientos otorgados por el concepto de subsidio por pérdidas incumpliendo lo dispuesto para ello	Resolución 10/01 y 2/06 ambas del MFP.
34	No confección y/o incumplimiento en el programa de verificación al gasto público	Resolución 140/04 MFP
35	Violación de las tarifas de alquiler de audio	Resolución 321/06 MFP
36	No cobro de entradas en espectáculos deportivos	Resolución 17/94 MFP
37	Aplicación indebida del tratamiento salarial a atletas y figuras destacadas del deporte	Resolución 286/04 del MFP
38	Incumplimiento en los vínculos de trabajo ONAT-	Resolución 44/08 MFP

	Presupuesto	
39	Desvío de recursos	Resolución 297/03 del MFP
40	Violación del precio de la leña	Resolución P-4/06 MFP
41	Violación del precio del carbón	Resolución 426/97 MINAGRIC
42	Violación de precios de los servicios a trabajadores sociales	Resolución 24/06 del MFP-
43	Incumplimiento de lo dispuesto en lo referente a las compras centralizadas	Resolución 226/06 del MFP.
44	Gastos de Licencia de Maternidad registrados como gastos presupuestarios	Resolución 47/04 del MFP
45	Gastos por concepto de estipendio de la educación superior incumpliendo lo dispuesto por el MES	Resolución 15/08 del MES

3.2 Validación del Diseño de la Guía de Verificación para el control de la ejecución del Presupuesto del Estado destinado a las Actividades Culturales, mediante el método de Criterio de Especialistas.

Se expone la propuesta desarrollada, destacándose la validación de los criterios de los jefes y especialistas de los procedimientos de los procesos claves en la Dirección Provincial y Municipal de Cultura (Área Económica), además se emplea el **método de especialista** para conocer el nivel de satisfacción de técnicos y especialistas que trabajan en la temática objeto en investigación.

Para seleccionar los especialistas se tuvo en cuenta a quienes se consideran especialistas: “Se entenderá por **especialista**, al individuo en sí como a un grupo de personas u organizaciones capaces de ofrecer valoraciones conclusivas de un problema en cuestión y hacer recomendaciones respecto a sus momentos fundamentales con un máximo de competencia” (Cereza Mezquita, J, 2002).

Para considerar confiable la validación emitida por los especialistas se tuvo en cuenta:

- 1 Cantidad de especialistas que integran el grupo.
- 2 Composición del Grupo.
- 3 Características de los propios especialistas.
- 4 Vinculación con el tema que se investiga.

Etapas y tareas del proceso de validación

1. **Primera etapa.** Se seleccionaron los especialistas de acuerdo con los criterios establecidos.
2. **Segunda etapa.** Se elaboraron y aplicaron los cuestionarios de opiniones a los especialistas.
3. **Tercera etapa.** Se procesaron los resultados de las valoraciones emitidas por los especialistas mediante la técnica de **Grupos Nominales**.

Algunas características de esta técnica son:

- 1 Cada especialista brinda sus ideas en forma anónima escrita.
- 2 No se debe evaluar ninguna idea hasta que todos los resultados se conozcan.
- 3 Debe limitarse la discusión a la presentación de los pros y los contras de cada punto.
- 4 Puede permitirse la incorporación de una nueva idea a partir del análisis.
- 5 Utiliza siempre votación anónima.
- 6 Se realizan tantas votaciones como sean necesarias, para llegar a las ideas finalmente aprobadas por la mayoría.

3.3.1. Selección de los especialistas.

La selección de especialistas se realizó atendiendo a los siguientes criterios:

- 1 Años de graduados de Nivel Superior.
- 2 Categoría Docente que ostenta, Grado Científico y/o Título Académico.
- 3 Disposición para participar en la validación.
- 4 Competencia: Expresado en su nivel de conocimientos acerca del problema de investigación.

A los especialistas seleccionados se les envió la siguiente carta, invitándolos a participar en la investigación. A esta carta se adjuntó una encuesta para medir su nivel de competencia y registrar algunos datos personales de interés para la investigación. A continuación se muestra la encuesta.

Contenido de la carta:

Conociendo su experiencia en el trabajo de la actividad económica y directiva de Cultura y su habitual disposición a colaborar con el trabajo científico de otros colegas, le ruego acepte participar en la valoración del **“Diseño de una Guía de Verificación para el control de la ejecución del Presupuesto del Estado destinado a las**

Actividades Culturales” con el objetivo de controlar de una detallada y mejor forma, la ejecución y uso del Presupuesto del Estado en cualquier rama de la economía, así como la preservación de las finanzas públicas y el control económico administrativo, para lo cual le envío resumen del mismo, en el que se fundamenta y se expone la propuesta para dar solución al problema científico. No obstante dejo a su discreción cualquier otro elemento que desee transmitir. Puede responderme por escrito o vía correo electrónico. Muchas gracias por anticipado.

Saludos, Yuneisy Toribio Nodal
e-mail: cienfuegos@azurina.cult.cu

DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos _____
Departamento donde labora: _____
Título Universitario: _____
Especialidad: _____
Cargo o responsabilidad: _____
Años de experiencia: _____
Título Académico o Grado Científico: _____

Cuestionario:

1. Marque con una cruz (x), en una escala creciente de 1 a 10, el valor que se corresponde con el grado de conocimiento e información que tiene sobre el control de la ejecución del presupuesto destinado a las Actividades Culturales.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
									X

Realice una autovaloración, según la tabla siguiente, de sus niveles de argumentación o fundamentación sobre el tema objeto de investigación.

Fuentes de argumentación	Alto	Medio	Bajo
Análisis teóricos realizados por usted.	X		

Su experiencia práctica.	X		
Consulta de autores nacionales sobre el tema.		X	
Consulta de autores extranjeros sobre el tema.			X
Su propio conocimiento del estado del tema o el problema.	X		
Su intuición.	X		

Para la determinación del nivel de competencia de los especialistas, se utilizó la autovaloración de los mismos utilizando la metodología elaborada y aprobada por el Comité Estatal de Ciencia y Técnica de la antigua Unión Soviética, la cual consiste en la determinación del coeficiente k de competencia. En esta encuesta el candidato expresa su conocimiento sobre el tema y las fuentes de dicho conocimiento, así como algunos datos personales.

Seguidamente se muestra en una tabla, el coeficiente de competencia de los especialistas (k). Todos los especialistas autoevaluados se consideraron de alta competencia. Por lo tanto, los especialistas seleccionados fueron aquellos cuyo coeficiente de competencia es superior a 0.8 ($k > 0.8$)

Especialista	K_c	K_a	K
1	1,0	1,0	1,0
2	0.8	0,89	0,84
3	1,0	1,0	1,0
4	0,9	0,89	0,89
5	0,9	0,89	0,89
6	1,0	1,0	1,0

Tabla 3.X: Resultados de la determinación del nivel de competencia de los especialistas. Fuente: elaboración propia.

K_c : coeficiente de conocimiento o información que tiene el especialista en relación con el tema objeto de estudio

K_a : coeficiente de argumentación o fundamentación de los criterios del especialista

K : índice de competencia

Fórmula para determinar el índice de competencia K

$$K = \frac{1}{2}(K_c + K_a)$$

La competencia del especialista es ALTA si $K > 0.8$

La competencia del especialista es MEDIA si $0.5 < K \leq 0.8$

La competencia del especialista es BAJA si $K \leq 0.5$

Después de determinar la cantidad de los especialistas que podrían participar en la investigación, se confeccionó el listado definitivo, integrado por 2 Licenciado en Educación Especial Matemática, 1 Licenciado en Química, 2 Licenciado en Economía y 1 Técnico Medio en Economía.

La disposición a participar fue aceptada por los especialistas desde el momento que se les propuso. En cuanto al espíritu colectivista y auto-crítico, se constató con la propia actitud para participar y en segundo lugar en la auto-evaluación que hacen de sus conocimientos sobre el tema y sobre las fuentes de argumentación.

Elaboración y aplicación de las entrevistas para evaluar el impacto y la pertinencia de los resultados de la investigación:

Una vez seleccionados los especialistas se les aplicó el siguiente cuestionario y se les explicó el objetivo de la investigación, atendiendo al problema científico planteado, relativo a **“Diseñar un Guía de Verificación para el control de la ejecución del Presupuesto del Estado destinado a las Actividades Culturales”**.

Cuestionario:

Nombre y Apellidos:
Profesión:
Grados Científicos que posee:
Años de experiencia:
facultad que labora actualmente:
Cargo que ocupa:
¿Considera Ud. que “Diseñar Guía de Verificación para el control de la ejecución del presupuesto del Estado destinado a las Actividades Culturales , responde al problema

científico planteado en la investigación? Rpta:
¿Considera que la “ Diseñar Guía de Verificación para el control de la ejecución del presupuesto del Estado destinado a las Actividades Culturales ” responde a las necesidades reales de las Direcciones de Cultura e igualmente a las Direcciones de Finanzas y Precios? Rpta:
¿A su criterio “ Diseñar Guía de Verificación para el control de la ejecución del presupuesto del Estado destinado a las Actividades Culturales ” puede ser aplicada en las condiciones actuales? Rpta:
¿Es cierto que “ Diseñar Guía de Verificación para el control de la ejecución del presupuesto del Estado destinado a las Actividades Culturales ” facilitará el trabajo los especialistas y técnicos que trabajan la actividad? Rpta:
¿Según su opinión “ Diseñar Guía de Verificación para el control de la ejecución del presupuesto del Estado destinado a las Actividades Culturales ” provocará un salto de calidad en la formación de los departamentos económicos de los centros penitenciarios del país? Rpta:
¿Considera cierto que “ Diseñar Guía de Verificación para el control de la ejecución del presupuesto del Estado destinado a las Actividades Culturales ” contribuirá a elevar el nivel de eficiencia <u>de sus procesos claves</u> ? Rpta:
¿Está de acuerdo con que “ Diseñar Guía de Verificación para el control de la ejecución del presupuesto del Estado destinado a las Actividades Culturales ” contribuirá a elevar el nivel información a entidades superiores? Rpta:

Cada especialista respondió de forma independiente, sin la colaboración de otros, para evitar la influencia de uno sobre otro y asegurar así que las opiniones y criterios fueran fruto de sus reflexiones personales.

Dentro de los aspectos fundamentales objeto de valoración por los especialistas se destacan los siguientes:

- 1 La correspondencia de los resultados del trabajo, con el problema planteado.

- 2 La adecuada relación entre los procedimientos propuestos y la eficiencia de los procesos de la actividad económica.
- 3 Aplicabilidad de los procedimientos propuestos.
- 4 La correspondencia de los procedimientos con las necesidades de los técnicos y especialistas.

Procesamiento y análisis de información

En este paso se tuvo en cuenta las respuestas a cada una de las preguntas que aparecen en el cuestionario, así como la coincidencia o no de las mismas, resaltando aquellos criterios que puedan enriquecer las acciones de mejora de los procedimientos del Sistema Económico en las Direcciones de Cultura.

Especialista 1

Lic. Oisdel Villalobos Pérez, Licenciado en Educación Especial Matemática, 17 Años de Experiencia, Subdirector Económico Administrativo de Cultura Provincial.

Criterios emitidos:

1. Responde al problema científico si, porque forma parte de la problemática del investigador pero al mismo tiempo ayudaría a guiarse por pasos lógicos para los manuales de contabilidad y que exista buena ejecución del problema.
2. Considero muy importante el poder lograr un sistema de control que abarque las expectativas creadas alrededor de la ejecución del presupuesto.
3. Los momentos actuales donde se perfeccionan los sistemas contables en el país es el momento idóneo para aplicar la guía diseñada.
4. Si, siempre que se cuente con personal capacitado al respecto y voluntad por parte del consejo de dirección de llevar a cabo a través de un plan de acción de las diferencias detectadas.
5. Las Direcciones de Cultura en el país requieren de departamentos económicos fortalecidos tanto en el orden técnico profesional como en sus estructuras, ya que la primera puede ser resuelta con el diseño propuesto.
6. El diseño de la Guía tiene un contenido más profundo y su análisis resulta más individualizado, por lo que contribuirá a elevar el nivel de eficiencia de sus procesos claves.

7. Todo esto contribuirá a elevar el nivel información instancia superiores de forma rápida y confiable.

Especialista 2

Lic. Moraima González Ojeda, Licenciada en Educación Especial Matemática, 25 Años de Experiencia, Directora de Cultura Municipal.

Criterios emitidos:

1. El problema científico que plantea la investigación está expuesto en el desarrollo del trabajo y el diseño de la guía da una respuesta coherente al mismo.
2. El diseño de esta guía es beneficioso, ya que garantiza el análisis detallado de los resultados económicos y financieros.
3. Las exigencias contenidas en los Lineamientos de la Política Económica y Social aprobados le dan al diseño de la guía el momento preciso para su puesta en práctica.
4. Los técnicos y especialistas podrán apoyarse en el diseño para un análisis detallado del proceso de pago y por otra parte podrán exigir a las entidades empleadoras por el cumplimiento de los requerimientos de los ingresos.
5. Hasta este momento los departamentos económicos no cuentan con un registro contable que muestre una información clara sobre la ejecución del mismo, y este diseño contribuirá a lograrlo.
6. Los procesos claves identificados están ungidos de soluciones más ajustadas a cada uno de ellos, por lo que el diseño favorecerá a lograrlo.
7. Todo esto ayudará a elevar el nivel información instancia superiores de forma rápida y confiable.

Especialista 3

Lic. Olga Lidia Chacón Sarria, 6 años de experiencias, Licenciada en Química, Subdirectora Técnica de Programación.

Criterios emitidos:

1. El diseño de la guía abarca de forma clara los objetivos propuestos para resolver el problema científico.

2. El diseño permite una mayor obligatoriedad de las entidades empleadoras para que respondan a un servicio eficiente.
3. Las condiciones actuales requieren de una contabilidad más analizada y a un razonamiento más exacto de la ejecución del presupuesto.
4. Los técnicos y especialistas serán beneficiados con el diseño toda vez que el análisis más detallado por cuentas contables evita errores y omisiones de cuentas importantes y permite el seguimiento de cada hecho a registrar.
5. Con el diseño los departamentos económicos lograrán la información precisa de los destinos del salario que devenga el recluso y en materia de contratación más respaldo en cada uno de ellos.
6. El diseño tiene en su contenido suficientes elementos para elevar el nivel de eficiencia de sus procesos claves.
7. Todo esto contribuirá a elevar el nivel información instancia superiores de forma rápida y confiable, ya que hoy la contabilidad requiere de mayor análisis.

Especialista 4

Yanet de la Caridad Guzmán Carrogeuas, técnico en Contabilidad y Finanzas, graduada en 2007, ocupa el cargo de Económica de Cultura Provincial.

Criterios emitidos:

1. La investigación realizada responde al problema científico porque da la oportunidad de un análisis más detallado de cada operación contable y las entidades empleadoras están más comprometidas con los requerimientos informativos.
2. Considero que las Direcciones de Cultura se verán altamente beneficiados con este diseño tanto en el orden de control interno, como en el análisis de los resultados financieros.
3. El diseño es operativo y se ajusta íntegramente a las exigencias de los momentos actuales.
4. Con el diseño los especialistas cuentan con una herramienta de trabajo que les permite particularizar el análisis de cada operación.
5. Los departamentos económicos de las direcciones de cultura se verán fortalecidos con el diseño ya que están en mayores condiciones para controlar hasta el destino final cada hecho económico que se registre.

6. Los procesos claves identificados en la investigación están contenidos en el diseño y con un tratamiento adecuado en su aplicación contribuirá sin dudas a elevar el nivel de eficiencia de los mismos.
7. Todo esto contribuirá a elevar el nivel información a instancias superiores de forma rápida y confiable, ya que hoy la contabilidad requiere de mayor análisis.

Especialista 5

Adis Maria Quiñónez Fernández, Licenciada en Economía hace 28 años. Ha transitado por diferentes cargos en la Dirección Provincial de la Alimenticia, manteniéndose como especialista principal en el departamento económico, en la actualidad lleva 5 años como Auditora en la CANEC.

Criterios emitidos:

1. El diseño permite el registro paso a paso de los hechos económicos y protege al Órgano financiero de las violaciones e incumplimientos de los contratos.
2. El diseño es positivo y necesario para cada una de las direcciones de cultura del país, por cuanto contribuye a un análisis mucho más particular de cada operación que se realiza y están mucho más protegidos a través del contrato diseñado.
3. Los momentos actuales requieren de una contabilidad más razonable y oportuna, así como darle a los contratos que se realizan la seriedad y el afecto legal que realmente tiene, el diseño contiene los elementos necesarios para lograrlo.
4. Esta propuesta permite al especialista un seguimiento a cada hecho económico y obliga a las entidades empleadoras a cumplir el compromiso pactado.
5. Las direcciones de Cultura del país tienen la responsabilidad del control de los recursos materiales y financieros.
6. El diseño tiene bien definido entre sus objetivos la elevación de la eficiencia de sus procesos claves, solo falta una aplicación correcta y funcional del mismo.
7. Todo esto contribuirá a elevar el nivel información instancia superiores de forma rápida y confiable.

Especialista 6

Juana Orquídea Hernández Torres, Licenciada en Economía desde 2005, ha transitado por diferentes cargos de especialista y Jefe Económica, actualmente

ocupa el cargo de Directora de la Unidad Municipal de Apoyo a las Actividades Culturales de Cienfuegos.

Criterios emitidos:

1. La intención del diseño es precisamente contribuir a elevar el nivel de eficiencia de los procesos claves y es nuestro criterio que lo ha logrado.
2. El diseño de la guía no es un tema acabado, pero estamos convencidos que las direcciones de cultura se verán mucho más protegidos y se lograrán mejores resultados en el control y análisis.
3. Los Lineamientos de la Política Económica y Social aprobados en el 6to. Congreso del Partido Comunista de Cuba imponen la necesidad de un cambio, por lo que el diseño que se pretende aplicar encontró el espacio idóneo dentro de las condiciones actuales.
4. Los especialistas tienen la oportunidad de registrar de forma independiente las operaciones que por su importancia deben estar identificados y transmitir en algún dato que se solicite por las instancias superiores, en el menor tiempo posible y con un alto nivel de veracidad.
5. El diseño contiene elementos de cambios que sin duda lograrán elevar el nivel de calidad en la formación de los departamentos económicos.
6. Los procesos claves en la investigación serán altamente beneficiados con diseño planteado, por cuanto el mismo está bien enfocado a la solución de las fallas que con relación al sistema contable y la contratación se presentan hasta la fecha.
7. Todo esto contribuirá a elevar el nivel información instancia superiores de forma rápida y confiable.

3.3.2 Evaluación del impacto y la pertinencia de los resultados de la investigación a través de los criterios de los empleados de los procesos en estudio.

Finalmente se presenta un instrumento de valoración de los resultados de la investigación, realizado en dos etapas, es decir, antes y después de presentar el **“Diseño de una Guía de Verificación para el control de la ejecución del Presupuesto del Estado destinando a las Actividades Culturales”**. Este instrumento tiene como propósito conocer el nivel de satisfacción que poseen los

técnicos, especialistas y directivos de la actividad económica de Cultura, con respecto al funcionamiento del sistema en su conjunto y por procesos o sistemas particulares. Esta evaluación del estado de dichos procesos, realizada por los propios técnicos, especialistas y directivos de la actividad económica, en ambas etapas, nos permite conocer la evolución en el funcionamiento como consecuencia de las mejoras concebidas y proyectadas.

Cuestionario:

Especialista:

El perfeccionamiento constante de los sistemas y procedimientos contables dirigidos a todos los especialistas y técnicos, ha sido siempre y será el propósito de las continuas acciones de mejora realizadas durante años y tomadas como premisas importantes a la mejora de los procedimientos que se proponen en el más reciente trabajo. Se le pide que como directivo, especialista o técnico, relacionado directamente con los procesos involucrados en el estudio, responda emitiendo su nivel de satisfacción con los siguientes planteamientos formulados.

Por su dedicación, gracias.

La escala de evaluación está compuesta de la siguiente forma:

- 1 Clara Satisfacción.
- 2 Más satisfecho que insatisfecho.
- 3 No definido.
- 4 Más insatisfecho que satisfecho.
- 5 Clara Insatisfacción.

	Grado de satisfacción				
	1	2	3	4	5
Se dispone de información detallada relativa a las necesidades de información a los directivos de la actividad económica.	X				
Se cuenta con una política clara de desarrollo.	X				
Esta política tiene una relación estrecha con las necesidades de los técnicos y especialistas.	X				

Están claramente identificados y descritos los procesos a desarrollar en la actividad económica.	X				
Están debidamente descritas las funciones y responsabilidades de las diferentes áreas.	X				
Están debidamente descritos y documentados los procedimientos para desarrollar cada procedimiento analizado.	X				
Estos documentos constituyen un instrumento eficaz para el desarrollo de los procesos.	X				
Los procedimientos permiten de forma preventiva adelantarse a los posibles errores.	X				
Los procedimientos existentes constituyen instrumentos de formación o capacitación en el trabajo para los técnicos y especialistas.	X				
El acervo contiene mayoritariamente la bibliografía básica necesaria para el desarrollo del proceso económico.	X				
Considero que mi método de trabajo favorece a una adecuada formación a los procedimientos expuestos.	X				

Resultados obtenidos en la aplicación del instrumento a los 6 encuestados del sistema contable de Cultura.

Los resultados cuantitativos del grado de satisfacción de los encuestados, aplicados en dos momentos, es decir, antes de la propuesta de mejora a los procedimientos y después de haber sido diseñados estos y elaboradas las primeras indicaciones de implementación, fueron los siguientes:

Los valores asignados a esta escala de satisfacción son los siguientes:

- a. Máxima satisfacción (1).
- b. Satisfecho (0.5).
- c. No definido (0).
- d. Insatisfecho (- 0.5).
- e. Máxima Insatisfacción (- 1).

La fórmula utilizada para obtener los resultados fue:

$$I = a (1) + b (0.5) + c (0) + d (- 0.5) + e (-1) / N$$

Donde a, b, c, d, e son las cantidades de especialistas clasificados en cada una de las escalas de satisfacción y N es la cantidad de especialistas tomados como muestra en este caso es de un 100 % ya que fueron encuestados todos los especialistas que laboran directamente con el tema de la presente investigación.

La escala de valores del índice grupal que se toma al aplicar la técnica es:

Para valores comprendidos entre.

-1 y -0.5 Insatisfacción.

-0.49 y 0.49 Contradicción.

0.5 y 1 Satisfacción.

Los resultados fueron los siguientes en **el primer momento** de la investigación: en el mes de marzo cuando se formula el diseño teórico de la misma y se diseñó el actual experimento.

Total de encuestados (N = 6)

Aspectos	Coeficiente de satisfacción
Se dispone de información detallada relativa a las necesidades de información a los especialistas que laboran directamente con la tarea.	-1.000
Se cuenta con una política clara de desarrollo del diseño.	-1.000
Esta política tiene una relación estrecha con las necesidades documentales de los especialistas.	-0.955
Esta política tiene una relación estrecha con las posibilidades económicas de las direcciones de cultura.	-1.000
Están claramente identificados y descritos los procesos claves	-0.984
Están debidamente descritos y documentados los procedimientos para desarrollar en cada centro cultural.	-1.000
Estos documentos constituyen un instrumento eficaz para el desarrollo de los procesos	-1.000

El diseño permite de forma preventiva adelantarse a los posibles errores.	-1.000
El diseño existente constituye un instrumento de formación o capacitación en el trabajo para los técnicos y especialistas.	0.560
El acervo contiene mayoritariamente la bibliografía básica necesaria para el desarrollo de la actividad.	-0.798
Considero que mi método de trabajo favorece a una adecuada formación a los especialistas y técnicos que atienden la tarea.	-0.660

Como resumen de la tabla anterior, se obtienen:

11- Aspectos en el rango de Insatisfacción.

0- Aspectos en el rango de Contradicción.

1- Aspectos en el rango de Satisfacción.

Entre los aspectos evaluados que se encuentran en franca insatisfacción sobresalen los siguientes:

- 1 Los relacionados con la política de desarrollo de la actividad.
- 2 Los relacionados con la descripción y documentación del diseño.
- 3 Es esta una de las razones principales que motivan a la ejecución de la investigación con el objetivo de mejorar uno de los componentes principales de la actividad.

Estos resultados demuestran que la descripción y orientación paulatina del diseño mejoran la ejecución de actividades y procesos claves en los centros culturales, incrementarán significativamente el nivel de satisfacción por el trabajo de especialistas, técnicos y empleados en general. Este comportamiento corroborará el valor metodológico de los resultados, encaminados entre otros propósitos a capacitar a los empleados en métodos de ejecución del trabajo acorde con prácticas y procedimientos aceptados internacionalmente y cuya aplicación permitirá brindar servicios de mayor calidad y eficiencia.

CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO

- 1 Al analizar el capítulo podemos finalizar confirmar que la Guía diseñada constituye una herramienta eficaz, para medir el grado de eficiencia y eficacia del control sobre la ejecución y manejo de los recursos que el Estado ha puesto a disposición de las Unidades Presupuestadas, arribando a las siguientes conclusiones:
 1. La guía diseñada ha demostrado su posibilidad de verificar y evaluar el proceso presupuestario.
 2. Constituye un instrumento de gran valor para el logro de las verificaciones presupuestaria de interés del Ministerio de Finanzas y Precios, además de contar con un amplio alcance.
 3. Mediante la aplicación de la guía propuesta se pueden realizar verificaciones al Gasto Público del Presupuesto del Estado, que satisfagan las expectativas, a partir de todos los cambios en los que hoy el país se encuentra inmerso.



Conclusiones

CONCLUSIONES

El estudio actual comprobado a través del estado de la contabilidad en el país, por comprobaciones y verificaciones realizadas muestra que la mayor afectación repercute

en el Presupuesto del Estado, manifestándose en disímiles causas y hacen que el resultado que ele resultado de esta no sea consistente, oportuno y veraz.

Las condiciones actuales no obligan a estudiar este fenómeno y proponer transformaciones normativas contables, pues los programas existentes, no garantizan el control de la ejecución del presupuesto del Estado. De ahí la necesidad de crear herramientas de control con el objetivo de contribuir el mejoramiento a las verificaciones.

La aplicación cuidadosa de esta herramienta, contribuirá a que los verificadores lo utilicen como un medio eficaz de retroalimentación, que permita un proceso adecuado en aras que las entidades organicen sus procedimientos de trabajo, de forma eficiente, efectiva, económica y actualizadas oportunamente. La herramienta que se propone, cuenta con aspectos generales de Sistema de Contabilidad Gubernamental teniendo en cuenta los cambios de la contabilidad para este año, además facilita el análisis y la toma de decisiones por las autoridades correspondientes.



Recomendaciones

RECOMENDACIONES

- Aplicar la guía diseñada y emitir a todas las Direcciones de Finanzas y Precios de la Provincia en general, con vistas a cumplir los objetivos propuestos.

Bibliografía

BIBLIOGRAFIA

(2010). . Retrieved from <http://www.southlink.com.ar/vap/objetivos.htm>.

Accounting Method. (1930). C/Pufus Porem. *University of Chicago Press*.

Accounting Principles for Engineers. (1999). (2° ed.). N. York: McGraw Hill Book.

Accounting Principles. (1956). (3° ed.). N. York: McGraw Hill Book

Accounting Research Bulletin. (1940). , 7, 4.

Asamblea Nacional del Poder Popular. (1994). Sistema Tributario. La Habana

Asamblea Nacional del Poder Popular. (2011). Presupuesto del Estado para el año 2012.

La Habana

Asamblea Nacional del Poder Popular. (2012). Complementaria Ley Presupuesto 2012.

La Habana

Burbano, Jorge, & Ortiz, Alberto. (n.d.). *Presupuestos: Enfoque Moderno de Planeación y Control de Recursos* (2º ed.). Bogotá: Mc Graw Hill.

Contabilidad. (2010). Retrieved from. <http://www.southlink.com.ar/vap/objetivos.htm>.

Elementos de Contabilidad. (1945). . Madrid - Barcelona.

Fuentes Díaz, Damarys. (2005). *Desarrollo de las Ciencias Contables en Cuba frente a los desafíos del entorno*. Cienfuegos, Universidad de Cienfuegos

Fundamentos de la contabilidad. (n.d) México. /s.n/

Finney H.A. (1931). *Principles of Accounting*. New York. Prentice Hall Inc

Himmelblau, David, & Martínez, F. (1938). *Fundamentos de la contabilidad*. México.

Horngren, Maldonado, & Gómez. (1991). *Historia de la Contabilidad* (2º ed.). Catacora.

Hugh, Jackson. *Accounting Principles* (3º ed.). N. York: McGraw Hill Book Company Inc.

Josar, Cristina. (2006). *La Contabilidad y el Sistema Contable*. /s.l,s.n/

Ministerio de Finanzas y Precios. (2010). Norma Específica de Contabilidad para al Actividad Presupuestada No. 2 Proforma de los Estados Financieros. La Habana

Ministerio de Finanzas y Precios. (2011). Clasificador por Objeto del Presupuesto del Estado. La Habana

Ministerio de Finanzas y Precios. (2011a). El Presupuesto de las Entidades Públicas. La Habana

Ministerio de Finanzas y Precios. (2011b). Nomenclador y Clasificadores de Contabilidad Gubernamental del Manual de Normas Cubanas de Información Financiera. La Habana

Ministerio de Finanzas y Precios. (2012). Facultar a los presidentes de los consejos de la Administración a fijar precios temporales en pesos cubanos (CUP) de gastronomía. La Habana

Ministerio de Finanzas y Precios. (2012). Metodología General Para el Análisis y Evaluación De La Ejecución y Liquidación Del Presupuesto Del Estado. La Habana

Tovar, C. (1977). *Contabilidad I Introducción de la Contabilidad*. Diana. /s.l,s.n/

Anexos

Anexo 1

CLASIFICADOR POR OBJETOS DE GASTOS

Partida	Elemento	Descripción
11		Materias Primas y Materiales
	01	Alimento
	02	Materiales de la Construcción
	03	Vestuario y Lencería
	04	Materiales para la Enseñanza
	05	Medicamentos y Materiales Afines
	06	Materiales y Artículos de Consumo
	07	Libros y Revistas
	08	Útiles y Herramientas
	09	Partes y Piezas de Repuestos

	10	Otros Inventarios
30		Combustibles y Lubricantes
	01	Gas
	02	Combustibles
	03	Lubricantes y Aceites
	04	Leña
	05	Carbón
40		Energía
	01	Energía Eléctrica
	02	Otras forma de energía
50		Gastos de Personal
	01	Salario
	02	Acumulación de Vacaciones
60		Otros Gastos de la Fuerzas de Trabajo
	01	Contribución Seguridad Social Largo Plazo
	02	Prestación Seguridad Social Corto Plazo
	03	Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo
70		Depreciación y Amortización
	01	Depreciación Activos Fijos Tangibles
	02	Amortización de Activos Fijos Intangibles
80		Otros Gastos
	01	Viáticos
	02	Prestación a Trabajadores
	03	Estipendio a Estudiantes
	04	Otros Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Corrientes
	05	Servicios Recibidos de Personas Naturales
	06	Otros Servicios Contratados
	07	Servicios Profesionales
	08	Otros Gastos
	09	Otros Impuestos y Tasas
	10	Pagos a Organismos Internacionales
	11	Reparación y Mantenimiento de Viales

	12	Servicio de Mantenimiento y Reparación Constructivo
	13	Financiamiento otorgado para compra de materiales de la construcción.
81		Gastos por Importación de Servicios
82		Del Presupuesto de la Seguridad Social
	01	Pensiones a Corto Plazo
	02	Pensiones a Largo Plazo
83		De la Asistencia Social
	01	Prestaciones en Efectivo
	02	Prestaciones en Especies
	03	Garantías de Ingreso
84		Transferencias, Subsidios y Subvenciones
	01	Subsidios por Pérdidas
	02	Subvención a Organizaciones y Asociaciones
	03	Gastos Específicos en Organizaciones y Asociaciones
	04	Financiamiento a la Exportación y Sustitución de Importaciones
	05	Precios Minoristas Subsidiados
	06	Rebajas de Precios Minoristas
	07	Transferencias al Sector Cooperativo y Campesino
	08	Compensación por Ventas Directas a Productores Agrícolas
	09	Subsidio Unidades Presupuestadas de Tratamiento Especial
	10	Donaciones del Estado al Exterior
	99	Otras Transferencias Corrientes
90		Traspasos

Anexo 2

Legislaciones Fundamentales e Instrumentos a Utilizar para la Verificación:

Norma 3

- Resolución 2253 del 2005 del MEP. Sobre contratación económica.
- Resolución 401/11 del MFP. Establece el clasificador por Objeto de Gastos.
- Resolución 266/04 del MFP.- Establece el procedimiento para la aprobación y funcionamiento de los Centros de Gastos.
- Resolución 276 del 2006 del MFP. Sobre los cobros automáticos.
- Resolución 453/2003 del MINCIN. Consumo en la Gastronomía.
- Resolución 402/11 del MFP. Establece cuentas contables de uso obligatorio en UP, en la Contabilidad Presupuestaria.
- Resolución 250/07 del MFP. Establece la facturación a precios mayoristas.
- Resolución 42/2001 del BCC. Pagos a Privados

- Resolución P-4/06 del MFP. Precios de la leña
- Resolución 426/97 del MINAG. Precios del carbón.
- Resolución 61/97 del MFP. Donaciones.
- Resolución 243/06 del MFP. Precios Mayoristas de Acopio.
- Resolución 291/07 del MEP. Eventos.
- Resolución 226/06 del MFP. Compras Centralizadas.
- Resoluciones 70/87; 554/02 y 160/03, todas del MFP. Comedores Obreros.
- Resolución 16/94 del MFP. Cobro se Semi-internados.
- Resolución 160/03 del MINJUS. Tarifas del Servicio Jurídico.
- Resolución 321/06 del MFP- Establece tarifas para el alquiler de audio a particulares.

Documentos fundamentales a tener en cuenta:

- Contratos
- Facturas
- Vales de Salida
- Informes de recepción.